Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA **NASAWE'SX DXI'J.**

Julio de 2025

Tabla de Contenido

1. Introdúcción 3

Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento) 3

2. Descripción de la necesidad 4

3. Definiciones 8

4. Clasificación UNSPSC 9

5. Aspectos generales 12

5.1. Identificación del sector económico. 12

5.2. Variables macroeconómicas 13

5.3. Aspectos técnico 45

5.4. Aspectos regulatorios 48

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 48

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 49

5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 49

5.7.1. Documentos Tipo 49

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos) 49

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

6. Comportamiento del Gasto Histórico 50

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 50

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 53

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 59

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO. 61

6.5. Análisis de los procesos identificados 66

7. Análisis de la Oferta 68

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 68

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 69

7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 74

7.4. Cadena de suministro 74

7.5. Estructura de costos 74

7.6. Análisis Financiero 75

8. Estudio de Mercado 75

9. Análisis de Riesgo 79

10. Conclusiones 80

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Teniendo en cuenta que es deber de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, de conocer y entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en función de estructurar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos del contrato y/o convenio teniendo en cuenta la eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo en cumplimiento de los preceptos normativos, que se establece el deber de las Entidades Estatales y de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

Por su parte, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación tiene como misión "orientar la formulación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y acuerdos para la reparación integral, la construcción de paz, tejido social y reconciliación, desde un enfoque territorial diferencial y derechos humanos, con diversos actores y grupos de interés del Departamento del Valle del Cauca." Estas funciones son fundamentales para abordar las diversas problemáticas sociales y comunitarias derivadas de décadas, así como de diferentes tipologías de violencias, incluyendo la contribución a la territorialización de políticas de víctimas paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle a través de su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que transforma" en su línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida" y su Meta de Resultado PDD: MR42003 – Alcanzar un 2 % de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno, se han implementado una serie de acciones orientadas a elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el valle del cauca, en el periodo de gobierno y asistir técnicamente una iniciativa de construcción de la verdad y la memoria histórica, por subregión, durante el periodo de gobierno.

La Gobernación del Valle del Cauca, De conformidad para el cumplimiento de la misión y con lo proyectado en el plan anual de adquisiciones, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, requiere realizar Convenio Interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa con el objeto contractual " AUNAR ESFUERZOS

DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA **NASAWE'SX DXI'J¨.**

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para contratar mediante convenio interadministrativo, la implementación de las diferentes acciones al servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de la interacción con personas de la comunidad indígena para conservar la memoria histórica que nos lleve a comprender vivencias del conflicto armado hacia una paz estable y duradera en el Valle del Cauca.

2. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

De acuerdo al artículo 2° de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que mediante Decreto 1638 del 23 de octubre de 2020 en su Artículo 185, creó la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, la cual tiene como misión según el Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, cuya misión es orientar la formulación, coordinación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y acuerdos para la reparación integral, la construcción de paz, tejido social y reconciliación, desde un enfoque territorial diferencial y derechos

humanos, con diversos actores y grupos de interés del Departamento del Valle del Cauca, siendo responsable de y cuyas funciones son:

1. Liderar la implementación y coordinación de la Política de Víctimas en el territorio del Departamento del Valle del Cauca.

2. Liderar, formular y coordinar la Política Departamental de Derechos Humanos en el Valle del Cauca.

3. Liderar la territorialización de políticas públicas de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización en el Valle del Cauca.

4. Liderar la implementación y coordinación de políticas que involucren a la población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales, en el marco del conflicto armado interno, y cuya decisión fue aceptada por el Gobierno Nacional, en el Departamento del valle del Cauca.

5. Brindar asistencia técnica y orientación a los entes territoriales del Valle del Cauca en la Implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca.

6. Dinamizar las instancias de participación ciudadana que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia y Derechos Humanos en el Valle del Cauca.

7. Identificar; formular, gestionar, coordinar e implementar acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de la cultura de paz en el Departamento del Valle del Cauca.

8. Liderar la gestión e implementación de las acciones transversales de promoción, difusión, protección, garantía y restitución de Derechos Humanos en el Valle del Cauca.

9. Identificar, formular, gestionar, coordinar e implementar iniciativas para la prevención y de la estigmatización y discriminación en el Valle del Cauca.

10. Promover espacios, acciones y estrategias de diálogo, concertación, reconciliación y acuerdos para la transformación y gestión de conflictos y el fortalecimiento de una cultura de paz en el Valle del Cauca.

11. Identificar, formular, gestionar, coordinar e implementar iniciativas de construcción de paz. reconciliación, convivencia, verdad, memoria histórica y derechos humanos en el Departamento del Valle del Cauca.

12. Formular, coordinar e implementar estrategias de paz urbana en territorios prioritarios en el Valle.

13. Apoyar subsidiariamente a los entes territoriales del Valle del Cauca en situaciones humanitarias que se desarrollen en los territorios afectados por conflictividades y violencias.

14. Operar y mantener en funcionamiento el Observatorio para la Paz del Valle del Cauca

15. Atender y resolver las solicitudes de ciudadanos asociadas a víctimas, construcción de paz, reconciliación, conflicto, violencias y derechos humanos en el Valle del Cauca.

16. Apoyar y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento de la justicia alternativa (Jueces de Paz) en el Departamento del Valle del Cauca.

17. Las demás que le asigne la constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Para dar cumplimiento a las funciones de la secretaría, es necesario analizar la dinámica del país pues el conflicto armado en Colombia data desde los años sesenta y ha sido un fenómeno social que contiene diferentes actores, variables y expresiones regionales, reconocido como uno de los conflictos más largos de la historia. Sus acciones generaron cambios en las dinámicas sociales teniendo consecuencias negativas en la población de Colombia, tales como masacres, desplazamientos masivos, despojo de tierras, desapariciones forzadas, entre otros hechos victimizantes. El Valle del Cauca, no ha sido ajeno a esta realidad, es por esto por lo que, en la búsqueda de territorialización de La ley de víctimas del 2011, El plan de Desarrollo Departamental 2024- 2027: "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" busca "Orientar la articulación de las políticas de paz, con acciones concretas en territorios urbanos y rurales afectados por el conflicto armado que incluya presencia estatal, seguridad, programas socioeconómicos y de infraestructura, con enfoques Territorial, Diferencial, Género y con participación de la ciudadanía." De igual forma cuenta con los siguientes subcapítulos, que buscan contribuir a la consolidación de la Paz Territorial en el Departamento:

La Ley 1448 de 2011, la cual tiene como objeto "establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas...] [Dentro de un marco de justicia transicional que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, justicia y la reparación con garantías de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales". Esta Política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado enmarcada en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; el Decreto 4800 de 2011, los Decretos 1084 y 2460 de 2015, el Decreto Departamental 1590 de 2016, la sentencia T-025 de 2004 y sus órdenes de seguimiento y el protocolo de participación efectiva de víctimas expedido mediante Resolución 01668 de 30 de diciembre de 2020; establece diversas responsabilidades a los entes territoriales Departamentales, específicamente en materia de aplicación de los principios de Corresponsabilidad, Concurrencia, Coordinación y Subsidiariedad que implica el cumplimiento de acciones efectivas y reales de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado con un énfasis especial

aquellas que cuenten con un enfoque étnico, diferencial y de género que permita el Goce efectivo de sus derechos.

El **Artículo 24 de la Ley 21 de 1991,** mediante la cual se aprobó el Contrato 169 de la OIT, establece expresamente que *"las comunidades indígenas están exentas del pago de impuestos y contribuciones"*, reconociendo así su estatus especial dentro del Estado colombiano y la necesidad de eliminar barreras fiscales que limiten el acceso a recursos públicos o el ejercicio efectivo de sus derechos colectivos. Esta garantía es reforzada por el **Artículo 2.2.1.1.6 del Decreto 1089 de 2015** (compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Interior) dispone que *"las comunidades indígenas están exentas del pago de impuestos y contribuciones en la celebración de convenios y contratos con entidades públicas"*. teniendo plena aplicación en el presente convenio, al tratarse de un instrumento jurídico de colaboración interadministrativa entre una entidad pública y una organización indígena de carácter representativo.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 7, 8 y 40, hace mención a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Mediante la Ley 21 de marzo 4 de 1991, Colombia aprueba el contrato número 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Confederación General de la OIT, Ginebra 1989.

El Estado Colombiano expidió el Decreto 1088 de 1993, mediante el cual regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, como entidades de Derecho Público, de carácter especial con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (Artículo 2) y cuyo objeto es el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Las comunidades indígenas en cumplimiento de su objeto podrán desarrollar las siguientes acciones:

1. Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas.
2. Fomentar en sus comunidades proyectos de salud, educación y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes.

El contrato interinstitucional entre el cabildo indígena y el departamento del Valle del Cauca debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley con la observación que los cabildos indígenas tienen ciertas excepciones y beneficios al contratar con el Estado mediante contrato interinstitucional.

En el ámbito territorial, el **Departamento del Valle del Cauca** ha desarrollado normativas que reafirman estas exenciones *del pago de impuestos y estampillas*

departamentales, de las cargas fiscales a favor de los pueblos indígenas del departamento

En consecuencia, cualquier exigencia de pagos por concepto de impuestos, estampillas o pólizas en el marco de este contrato **resultaría contraria al ordenamiento jurídico** y vulneraría los principios de legalidad, equidad y especial protección, así como el **bloque de constitucionalidad** que integra el Contrato 169 de la OIT.

La ejecución de esta iniciativa se sustenta en la contratación directa prevista en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, que permiten la celebración de convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos de interés público. Esta normativa permite la vinculación de entidades territoriales, incluyendo los resguardos indígenas con personería jurídica reconocida

En desarrollo de los mandatos constitucionales, el País ha formulado e implementado diferentes procesos, iniciativas normativas, políticas, planes, programas y proyectos con un enfoque diferencial que atienda a las particularidades étnicas y culturales de la población indígena.

El derecho a la autonomía y al gobierno propio con el que cuentan los grupos indígenas, implica que toda política pública debe respetar las formas propias de concebir el espacio y el tiempo que estos tienen, por lo que la Constitución Política de 1991 y el Contrato 169 de 1989 de la OIT, parte VI, definen el derecho fundamental que estos grupos tienen a la consulta previa, de modo que la concertación favorezca el dialogo intercultural y el respeto a un pasado, a un entorno y a una comunidad. A la vez este enfoque se nutre de los principios de la participación, autonomía y equidad, identidad cultural, territorio y diferenciación positiva, entendida esta última premisa como tratamiento específico para las comunidades según su proceso histórico y su cultura.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece: "Las autoridades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

La Constitución Política de Colombia, precisa y asume el carácter de diversidad étnica y cultural del territorio, de igual forma se reconoce la práctica y tradiciones de los espacios de convivencia de los pueblos indígenas considerándolos propiedades inalienables, imprescriptibles e inembargables, con principios de autonomía, formas de gobierno, participación, planeación tanto a escala local como regional. Esta serie de compromisos y derechos adquiridos por el estado evidencian que en Colombia se desarrollan nuevas políticas de relacionamiento con los pueblos de origen indígena a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Por lo tanto, el Departamento del Valle del Cauca, tiene en cuenta estos compromisos constitucionales y define de manera específica que sus inversiones e intervenciones obedezcan y fortalezcan las características socio económicas y culturales de estos pueblos.

Considerando la importancia de la normatividad nacional e internacional que reconoce a los pueblos indígenas y con el propósito de fortalecer la protección de la memoria e identidad cultural de las comunidades indígenas pertenecientes a los pueblos representados y filiales a la la Asociación de AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J, en donde sus comunidades son cada uno de ellas portadores de una lengua, cultura propia y usos y costumbres, lo que desencadena toda su dinámica comunitaria

La cultura indígena se enriquece con la práctica constante de las tradiciones ancestrales y la transmisión de conocimiento a las nuevas generaciones, sin embargo, los pueblos indígenas desde sus organizaciones representativas, identificaron como una problemática la dificultad actual para la transmisión de la memoria histórica entre los jóvenes de las comunidades, tanto en sus procesos escolares como familiares. Por tal motivo, se ideó una meta de producto orientada a la creación de materiales escritos y audiovisuales que permitiera tener un sustrato material para generar recuperación y difusión de la memoria histórica indígena.

En este sentido se debe hacer un contrato que oriente aunar esfuerzos de carácter técnicos, financieros y administrativos para realizar un encuentro de víctimas del conflicto armado de las comunidades indígenas filiales a NASAWE'SX DXI'J, con el fin de recuperar, fortalecer y compartir las experiencias vividas, promoviendo la construcción de memoria histórica, la sanación colectiva y el fortalecimiento de las competencias en gestión cultural y participación político- organizativa mediante el intercambio de relatos, vivencias y reflexiones sobre los impactos el conflicto en sus territorios.

Por lo anterior la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca, requiere realizar un contrato con una entidad que posea experiencia e idoneidad, de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (art. 2) y cuyo objeto social es "Aunar esfuerzos de carácter técnicos, financieros y administrativos para reconciliación con la madre naturaleza y sanación territorial desde las armonizaciones y equilibrio para el fortalecimiento de los espacios del plan de vida de las Comunidades Indígenas Nasa del Valle del Cauca, ORGANIZACIÓN INDÍGENA NASAWE'SX DXI'J " en busca del mejoramiento de las condiciones de vida y la defensa etnicoterritorial delas comunidades indígenas del Pacifico".

409

El Contrato se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en el mes de julio de 2025,

3. Definiciones

A continuación, se relacionan las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y serán explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del presente documento.

Definiciones	
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Cronograma	Documento en el cual la entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
IPC	Índice de precios al consumidor
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Producción	Actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y determinar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC. Por las actividades implícitas en el presente proyecto de Convenio Interadministrativo con el objeto contractual de " AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS

Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA NASAWE'SX DXI'J ¨.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y DESCRIPCIÓN: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
93000000 servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 servicios comunitarios y sociales	93141500 servicios socioculturales	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141507	Servicios de administración del trabajo social
80000000-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80100000**-Servicios de asesoría de gestión	**80101600**- Gerencia de proyectos	**80101601**	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81140000** Tecnologías de fabricación	**81141600**-Manejo de cadena de suministros	**81141601**	Logística
90000000- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90110000**-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	**90111600**-Facilidades para encuentros	**90111601**	Centros de conferencias
93000000-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**93140000**-Servicios comunitarios y sociales	**93141500**-Desarrollo y servicios sociales	**93141501**	Desarrollo y servicios sociales.
93000000-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**93140000**-Servicios comunitarios y sociales	**93141500**-Desarrollo y servicios sociales	**93141506**	Servicios de bienestar social
90000000- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90110000**-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 servicios socioculturales	90111501	Suministro de servicio de logística para eventos
92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	92110000 Servicios militares o defensa nacional	92112000 Zonas militares	92112003	Zonas de paz
84000000 Servicios Financieros y de Seguros	84100000- Finanzas de desarrollo	84101600-Financiación de ayudas	84101604	Ayuda gubernamental

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Ssegún la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agropecuarias, mineras, pesca.
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio para contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

Comercio (mayorista, minorista; franquicias) Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías) Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y
Las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
Hotelería y las actividades en torno al turismo.

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).

Transporte y comunicación (según se traslade personal, mercancías o información) Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Entre algunos de los servicios involucrados en la implementación del presente proyecto, tenemos:

Operador logístico: Es la empresa que diseña, gestiona y controla los procesos de suministro. La logística se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para que el evento se realice con éxito. La logística de eventos incluye: Transporte y almacenamiento de bienes o materiales, Gestión del personal del evento, Seguridad, Catering, Otros servicios de apoyo.

Logística: es un elemento fundamental para el éxito de un evento, ya que interviene en distintas etapas de su desarrollo y planificación. Los servicios de logística se refieren al conjunto de actividades y procesos que gestionan el flujo de productos, desde el origen hasta el consumo, incluyendo la producción y el procesamiento de información, almacenamiento, transporte, distribución y gestión de producto. Estos servicios son cruciales para empresas de todos los tamaños, incluyendo en el contexto del comercio electrónico

- **El contexto económico del sector servicios**[1]

- **La Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

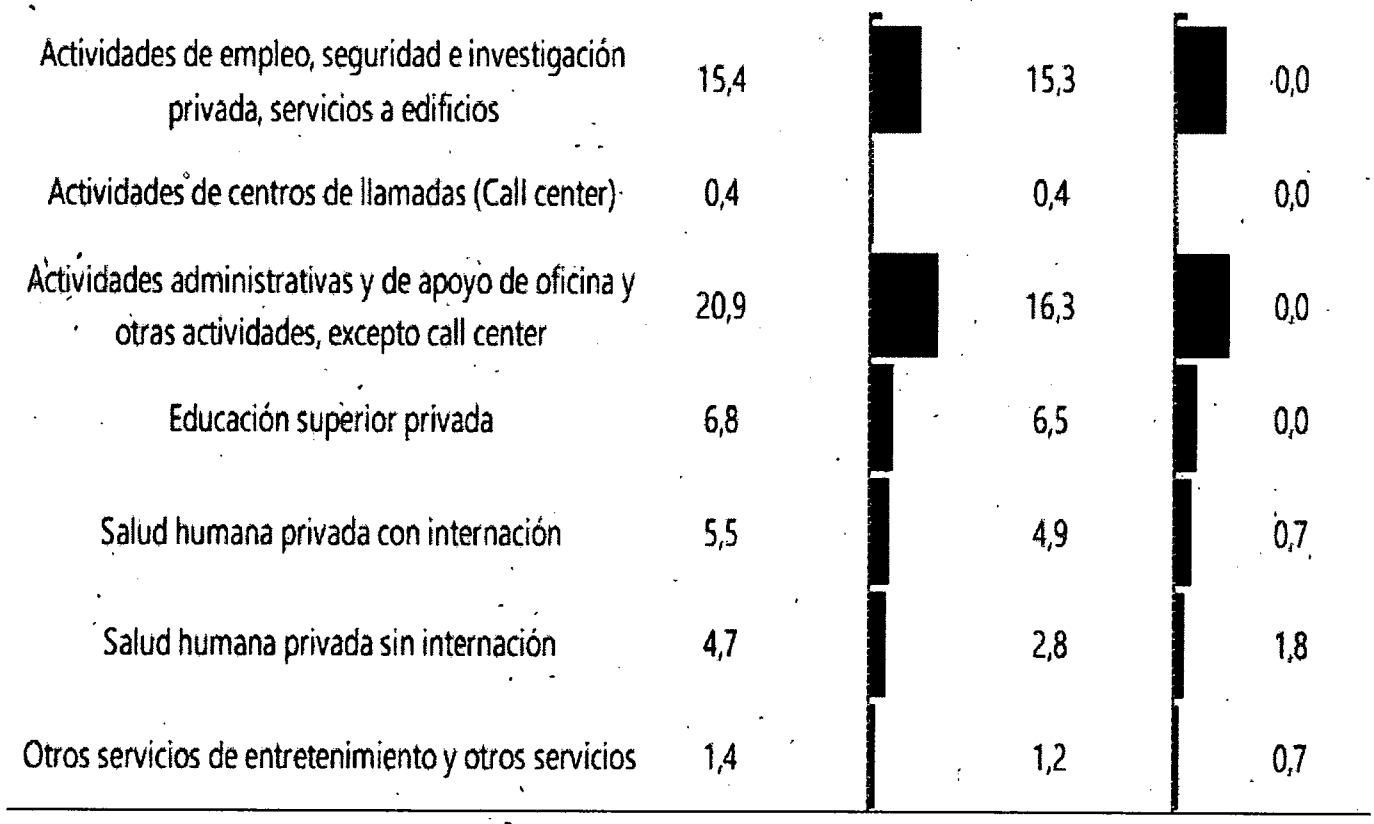
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf

La Evolución general de los de los ingresos en los subsectores de servicios

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)**

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024. Veamos el cuadro a continuación:

CIIU Rev. 4 A.C.	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de M
Descripción	Variación (%)		Contribuc
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1
Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0
Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3
Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0
Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2
Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2
Publicidad	3,0	3,0	0,0



- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)[2]**

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo del año 2024; los subsectores con mayor variación en sus ingresos nominales, en venta de servicios y en venta de mercancías, fueron los siguientes:

Subsector	Variación ingresos nominales %	Variación ingresos por servicios %	
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16.3	0.0
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18.8	0.0
Almacenamiento y actividades	17,9	17.5	-0.1

[2] La fuente de información para desarrollar el presente análisis, es; https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf

complementarias al transporte			
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	- 5.6	19.5
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16.6	-1.2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15.3	0.0

Fuente: Dane-EMS. mayo 2025.

- **Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2024 - mayo 2025 p / junio 2023 - mayo 2024)[3]**

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024. Veamos el cuadro a continuación:

CIIU Rev. 4 A.C.	Variación (%) Doce meses		
Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
Correo y servicios de mensajería	13,0	-3,9	8,7
Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
Actividades de edición	-4,6	-6,0	8,6
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf

Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-7,0	9,6	
Publicidad	2,9	-2,8	13,9	
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4	
Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7	
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9	
Educación superior privada	8,5	-2,4	8,1	
Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3	
Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2	
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0	

Al observar en el cuadro anterior emitido en el boletín técnico del DANE para el mes de mayo del 2025, se tiene que en los resultados estadísticos de la variación anual se destaca lo siguiente:

Con respecto a la variación de ingresos, los subsectores que tuvieron las mayores variaciones, fueron: almacenamiento y actividades complementarias al transporte (18.1%), correos y servicios de mensajería (13%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (10.9%) y los subsectores que se destacan por los menores ritmos de crecimiento: tienen las actividades de edición (-4.6%), actividades profesionales, científicas y técnica (-3.3%),actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (-0.3%).

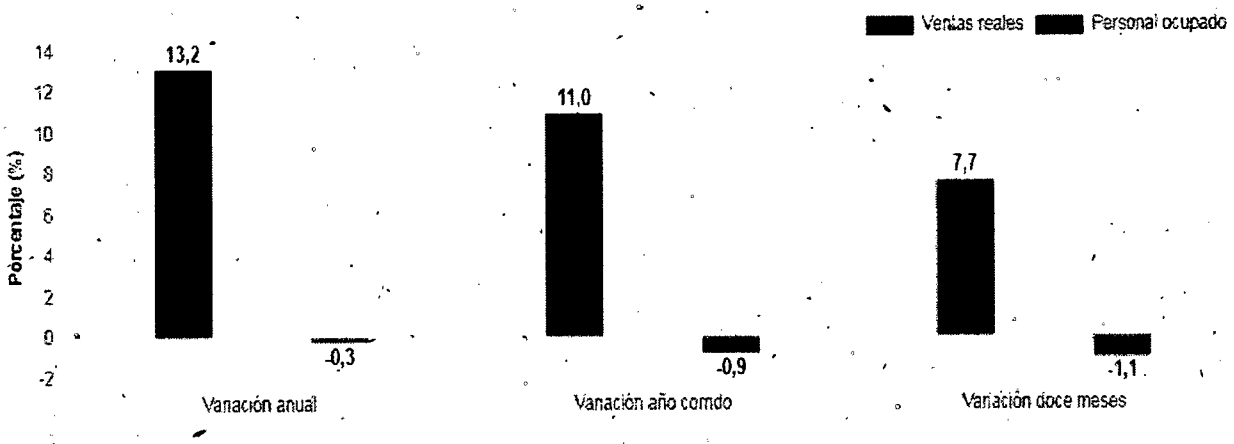
Con respecto a la ocupación de personal, de los dieciocho subsectores solo tres presentaron variaciones positivas, son ellos: actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (3.0%), Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (1.7), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (1.6%); es de destacar que quince subsectores registraron variaciones negativas (ver cuadro adjunto)

Con respecto a la variación de los salarios, los dieciocho subsectores registran variaciones positivas y los de mayor variación son: publicidad (13.9%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (12.4), actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (11.4%).

Los servicios del comercio. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado, Total Nacional
Mayo 2025

El comportamiento de esta actividad se puede observar en la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la

actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos4 las grafica a continuación nos muestra la variación mensual, año corrido y la acumulada para los últimos doce meses, veamos:



Fuente: DANE - EMC

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

5.2 Variables macroeconómicas

Es importante dar una revisión de las variables macro económicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo a su variación pueden generar un aumento o disminución de los mismos. Entre las variables más representativas tenemos: la producción nacional, el empleo, los precios y el tipo de cambio, las mismas que durante el año muestran fluctuaciones y tendencias que se analizan a continuación.:

Al respecto la entidad se permite informar que el contrato se desarrolla dentro de condiciones actuales y futuras en el plazo de ejecución y que es de esperar que en a lo largo del tiempo se presenten alteraciones y cambios en variables tales como el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, variaciones en el comercio, medidas y trámites de Importaciones y exportaciones, oferta o demanda de los bienes requeridos por el contratista para el cumplimiento a cabalidad del contrato, la disponibilidad y demás cambios en los precios en general y derivados de variaciones

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

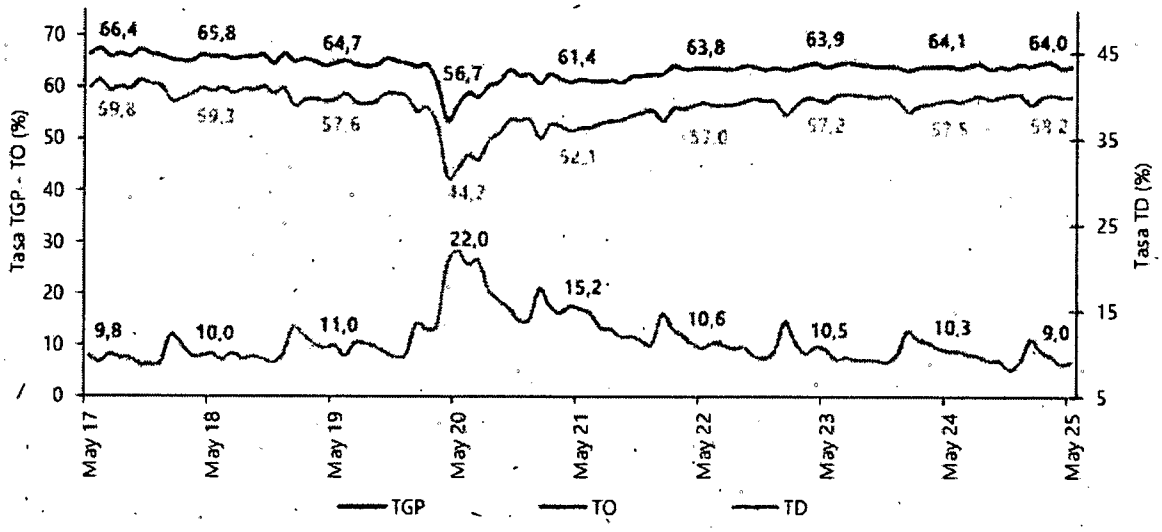
en la oferta o demanda de bienes y servicios. Por lo cual, será responsabilidad del oferente hacer sus estimaciones y elaborar sus modelos de predicción según las obligaciones pactadas. De igual forma el contratista deberá contemplar los costos de los instrumentos de cobertura que debe emplear durante la ejecución del contrato para una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos. Las pérdidas surgidas por la falta de diligencia en la gestión de este tipo de riesgos serán a cargo del contratista.

A continuación, se analizan las principales variables macroeconómicas que pueden afectar directa o indirectamente los precios del objeto de transacción del presente contrato.

5.2.1 Principales indicadores del mercado laboral. El Empleo y los Salarios[5]

5.2.1.1 Información mayo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5.2.1.2. Total, nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de

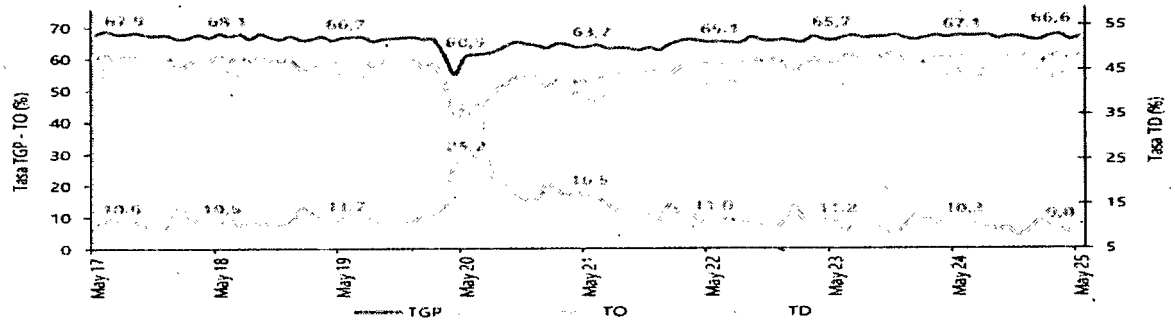
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

5.2.1.3. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)

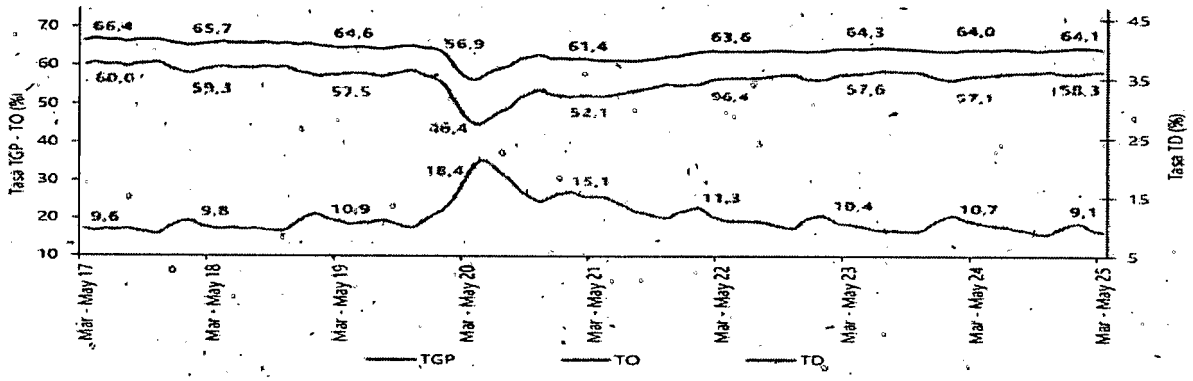


Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5.2.1.4 Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2017 - 2025)

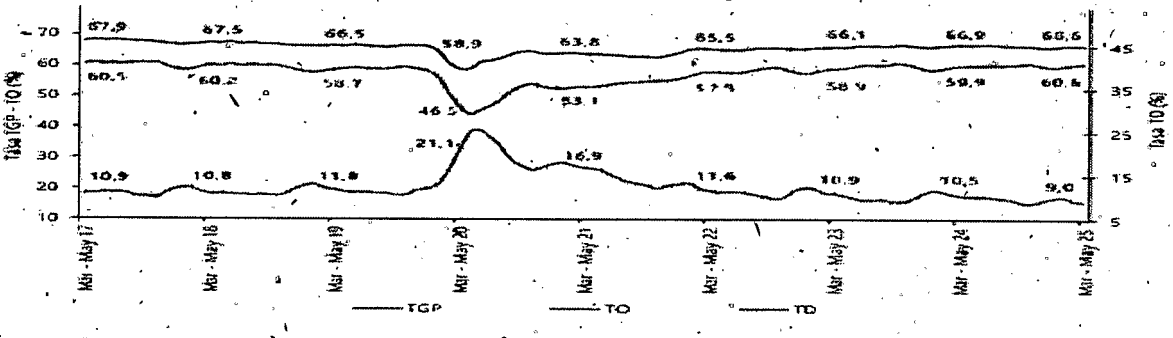


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5.2.1.5 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

5.2.1.6 Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y serv. de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	503	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

5.2.1.7 Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

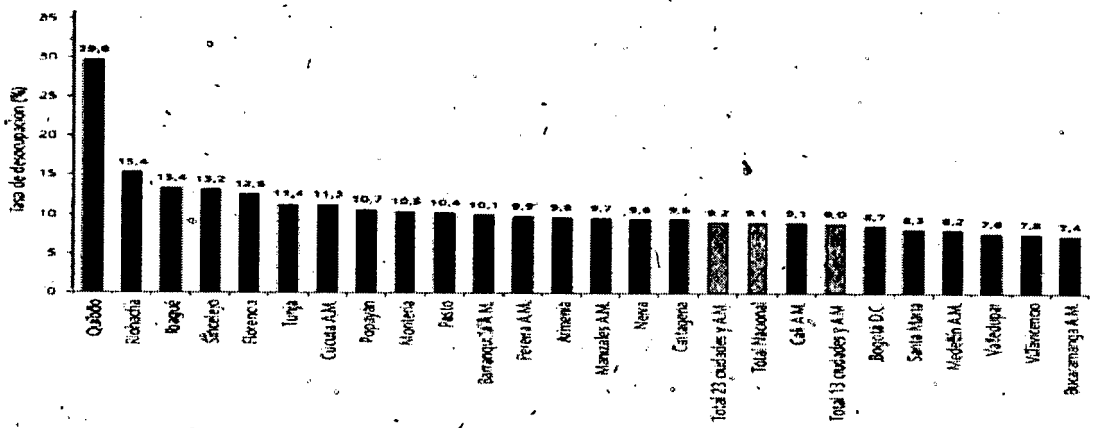
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	123	0,5

Fuente: DANE, GEIH
p.p. puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

5.2.1.8 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%). Cali en su área metropolitana registra un 9.1%.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M. área metropolitana

5.2.1.9 Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2025

1 Total nacional

Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en pp
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.373	14.654	100	281	
Oficios del hogar	7.081	7.047	48.1	-34	-0.2
Estudiante	3.456	3.801	25.9	345	2.4
Otros*	3.836	3.806	26.0	-30	-0.2

Fuente: DANE, GEIH
Otros: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar
pp: puntos porcentuales
Nota: posibles cambios en notas

5.2.2 Salario Mínimo

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte en su dato histórico desde el año 2010 hasta el año 2025:

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000	$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	$200.000	1572 de diciembre del 2024

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva y adquisitiva de un país.

En Colombia el salario mínimo es negociado a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales –CPCSL- esta mesa de negociación está conformada por: Representantes del Gobierno; Representantes de los empleadores y Representantes de los trabajadores.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas: Índice de Precios al Consumidor (indicador que representa la variación de los precios de los bienes de la canasta familiar), la meta de inflación fijada por el Banco de la República para el siguiente año, incremento del Producto Interno Bruto (valor de la actividad económica al interior de un país), La contribución de los salarios al ingreso nacional, La productividad de la economía. Donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Este incremento anual el salario mínimo tiene como objeto garantizar el acceso de los empleados a las necesidades básicas, generalmente la asignación del salario mínimo, se realiza de forma consensual entre las partes anteriormente citadas si no se llega a un acuerdo es el gobierno quien define a 30 de diciembre por decreto el debido incremento teniendo en cuenta los factores mencionados.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Para el año 2025, el salario mínimo tuvo un incremento del 9.54% y según fuentes del Ministerio de Trabajo, se benefician a más de 2,5 millones de trabajadores en el país. Esto implica que las personas que ganan salario mínimo en Colombia estarán devengando un valor mensual de $1.423.500, cifra que hay que descontarle el monto correspondiente a la seguridad social, ya que, según la Ley 1122 de 2007, tanto el empleado como el empleador deben realizar, así ganen un sueldo mínimo o más.

Para este proceso específico y dado que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios, debemos considerar básicamente un componente de personal que ejecuta labores de capacitación, esencial para llegar al cumplimiento del objeto del presente proceso. En el presente gobierno, se han registrado variaciones del salario mínimo más altas de los últimos 10 años (16% 2023, 12% 2024, 9.54% 2025) que, al contrastar con el crecimiento de los precios, han significado mejoras en el poder adquisitivo de los trabajadores. Igualmente, estas variaciones hay que tenerlas como

referencia ya que impactan proporcionalmente en los precios de los servicios profesionales implícitos en el proyecto.

5.2.3 DINAMICA DE LA PRODUCCION NACIONAL

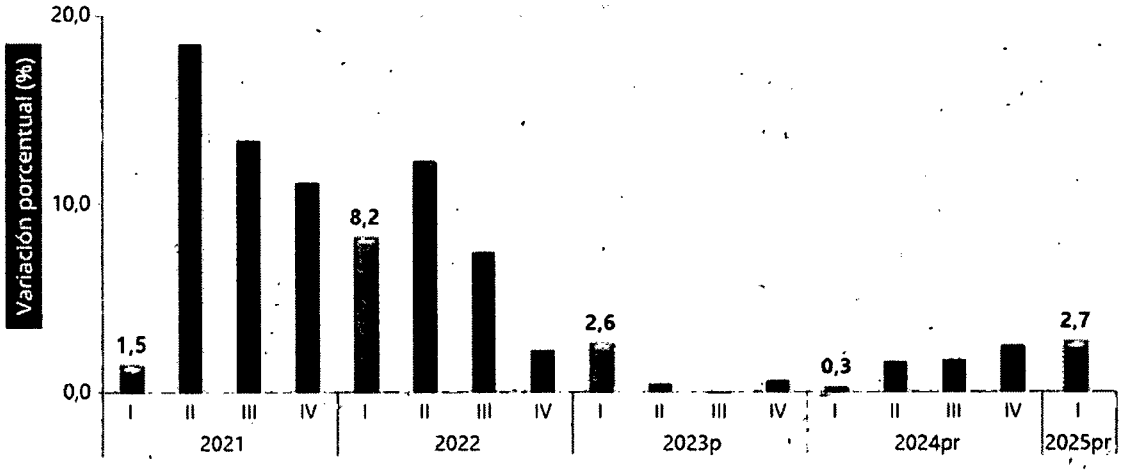
La información que a continuación se presenta6, tiene como propósito presentar los https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnicaprincipales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB) como un elemento relevante para el análisis del sector. A tener en cuenta que el DANE realiza la estimación del PIB trimestralmente, por ello, a la fecha de presentación del presente proyecto[7], se asume el análisis con la información disponible al primer trimestre del año 2024:

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

5.3.1 Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[6] Dane-cuentas nacionales. Primer trimestre 2025.
[7] Abril del 2025.

5-3.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras[6]	15,5	4,1

5.3.1.2 Valor agregado en actividades económicas afines al proyecto objeto del presente contrato.

1. Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

[8] 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[2]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2. Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Información y comunicaciones	**0,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades financieras y de seguros	**3,3**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T.
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. Actividades profesionales, científicas y técnicas[9]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

[9] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5 Administración pública y defensa[10]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención

[10] 11Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
• Educación decrece 0,6%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB-T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[11]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

[11] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

5.3.1.3 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

1. Gasto de consumo final[12]

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,9%.

2. Formación bruta de capital[13]

En el primer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 8,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

DANE

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Formación bruta de capital fijo	1,8	-5,3
Formación bruta de capital[1]	**8,3**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[12] El gasto de consumo final incluye el gasto de consumo final de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[13] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3. Exportaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

DANE

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Exportaciones	2,4	-0,8

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3. Importaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Importaciones	11,9	2,2

Fuente: DANE, PIB_T.
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MCH

5.3.1.4 Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,7%

DANE

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**

2 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,6%.
- Formación bruta de capital crece 18,7%.
- Exportaciones crecen 12,5%.
- Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 3,5%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,6	1,9
Formación bruta de capital[2]	18,7	3,5
Exportaciones	12,5	-1,5
Importaciones	17,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

5.2.4 Indicadores de precios[14]

Dado que se requieren transar al por menor, los bienes y servicios solicitados para las diferentes actividades involucradas para el desarrollo del proyecto; el Índice de Precios al Consumidor (IPC)[15] se considera el indicador macroeconómico más pertinente a involucrar en este análisis. Veamos:

5.2.4.1 El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

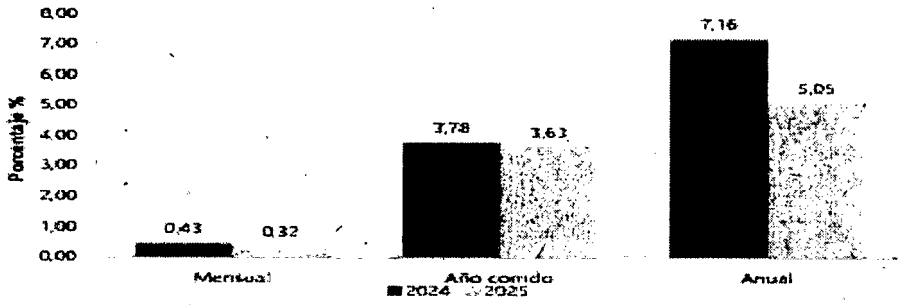
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[15] El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias. Se utiliza para medir la inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

5.2.4.2 RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

1. **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1;29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.2.4.3 RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

NCM

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,84	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.2.4.4 RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,05	5,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,50	0,14	4,93	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,87	0,74
Arriendo efectivo	6,26	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,60	0,56
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,49	0,44
Gas	19,49	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,33	0,17
Suministro de agua	7,89	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,46	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	49,24	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.2.4.5 IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%)

5.2.5 Comportamiento de la Tasa de Cambio

A. La política de intervención cambiaria del Banco de la Republica

La estrategia de la política monetaria del Banco de la República busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos.

En este contexto, la flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica; La flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados;

La flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera.

No obstante, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas. Dicha intervención no limita la flexibilidad cambiaria, no pretende fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio y persigue objetivos compatibles con la estrategia de inflación objetivo. Específicamente, la intervención del Banco busca:

Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo;

Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de los fundamentales de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

Para garantizar la compatibilidad de la intervención cambiaria con la estrategia de inflación objetivo, las compras y ventas de divisas son esterilizadas en la medida necesaria para estabilizar la tasa de interés de corto plazo en el nivel que la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) considere coherente con el cumplimiento de las metas de inflación y con la evolución del producto alrededor de su nivel potencial. Esto significa que la expansión o contracción monetaria generada por las compras o ventas de divisas se compensa para que la tasa de interés de corto plazo no se aparte del nivel prescrito por la JDBR.

En la decisión de intervención se tienen en cuenta sus beneficios, sus costos para el país y su efecto en los estados financieros del Banco. Los montos de compra de divisas se determinan de manera tal que el nivel de liquidez externa del Banco de la República cubra el déficit externo, los pagos de deuda externa y otros potenciales movimientos de capitales. Veamos la dinámica del comportamiento del precio del dólar en Colombia durante el año 2025:

B. Dinámica del tipo de cambio en el año 2025[16]

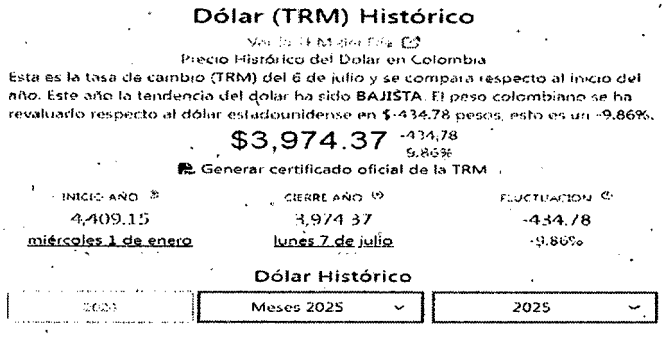
El año comenzó con una TRM de 4,409.15 el miércoles 1 de enero y cerró en 3,974.37 el lunes 7 de julio. Representados en una altísima diferencia de unos -434.78 pesos, se devaluó la TRM durante este período.

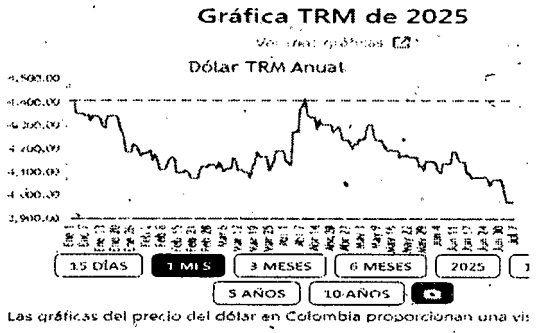
El promedio de la TRM durante este período fue de 4,188.96, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del -9.86%, lo que significa que hubo un aumento significativo en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,974.37, mientras que el valor máximo fue de 4,416.69 y se alcanzó el jueves 10 de abril. Demasiado distante de la TRM más alta del histórico, retornando a precios bajos que tenía hace algún tiempo atrás.

La mediana de la TRM fue de 4,168.82, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 4,100.

La desviación estándar fue de 97.28, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del 2.32%, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

los precios se refieren a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva del banco de la República (JDBR) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.





16 https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2025#:~:text=An%C3%A1lisis%20del%20d%C3%B3lar%20en%20el%20a%C3%B1o%202025&text=La%20variaci%C3%B3n%20fue%20del%20%2D9.86,el%20jueves%2010%20de%20abril.

US/MMBtu$3.387 ▼ US/MMBtu$-0.022 -0.65% US/gal $2.1171 ▼ US/gal $-0.0015 -0.07% US/t oz $3,346.50 ▲ US/t oz $3.6 +0.11%

Dólar Hoy TRM Colombia

Comparativa de la TRM

PROMEDIO	MÍNIMO	MÁXIMO	VOLATILIDAD ANUAL
4,188.96	3,974.37 viernes 4 de julio	4,416.69 jueves 10 de abril	442.32

MEDIANA	MODA	S.D.	C.V.
4,168.82	4,100	97.28	2.32%

VOLUMEN (USD)	OPERACIONES	VOLATILIDAD DIA
1,290,137,000	1,780	52

Los precios del dólar vs peso colombiano desde diciembre de 1991 hasta hoy, se refieren a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Perspectivas de la tasa de cambio[17]

- Después de que la tasa de cambio en Colombia alcanzó un máximo de $4.547 por dólar en noviembre de 2024, en medio de las elecciones presidenciales en EE. UU., el peso colombiano ha mantenido una notoria apreciación. De este modo, la divisa se ha apreciado 6,9% en lo corrido de 2025, superando ampliamente la apreciación de 5,2% que registran otras monedas latinoamericanas, según el índice LACI[18].

- La fortaleza del peso colombiano se ha dado en un contexto de: i) mayor apetito global por riesgo y debilidad del dólar global, ante unas medidas proteccionistas de EE. UU. que han sido, hasta ahora, menos radicales de lo previsto; ii) una política monetaria más cautelosa en Colombia que refuerza las estrategias de carry trade[19]; y iii) la entrada estacional de divisas para el pago de impuestos de grandes contribuyentes y de los dividendos de Ecopetrol.

[17] https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/perspectivas-de-tasa-de-cambio-2025-un-peso-pesado/informe_1613232

[18] El índice Laci (Latam Currency Indexo) recoge el comportamiento de las principales monedas latinoamericanas frente al dólar, y es calculado diariamente por Bloomberg y JP Morgan al ponderar la liquidez y el volumen de operaciones de cada moneda.

[19] Una estrategia de carry trade implica tomar prestado en una moneda con una tasa de interés baja e invertir en una moneda con una tasa de interés más alta, buscando beneficiarse de la diferencia de tasas. Esta estrategia es

- A finales de 2024 advertimos que el dólar en Colombia corregiría a comienzos de este año, una vez se moderara la incertidumbre por las políticas comerciales del nuevo gobierno de EE. UU.

- El contexto de tasas altas por más tiempo en EE. UU., un nuevo aumento de la incertidumbre por el avance de la guerra comercial y el complejo panorama fiscal que enfrenta el país impulsarían una depreciación del peso colombiano a partir del segundo trimestre del año.

- A pesar de la política monetaria cautelosa del Banco de la Republica, anticipamos que a partir de marzo retomarán el ritmo de recortes graduales de la tasa de política monetaria –25 pbs por reunión, 175 pbs en todo el año– reduciendo el atractivo del carry trade y presionando al alza el precio del dólar en Colombia.

- En general: Las perspectivas para el tipo de cambio en 2025 apuntan a una TRM (Tasa Representativa del Mercado) de alrededor de $4.100 a $4.200 al finalizar el año. Si bien se espera una tendencia a la baja en comparación con los niveles de 2024, la volatilidad podría ser incierta con respecto a los niveles tradicionales de los últimos años.

5.2.4.6 Perspectivas de la economía colombiana en el año 2025.

A. Panorama Internacional

El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025 se sitúa en 3,3%, manteniéndose estable por tercer año consecutivo y evidenciando una desaceleración en relación con el promedio de crecimiento del 3,7% observado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos registraría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India seguirían una trayectoria de crecimiento moderado, destacándose la economía india con un 6,5%, que se consolida como uno de los motores de la economía global.

Las regiones con mayor dinamismo serían Oriente Medio y Asia Central (3,9%) y África Subsahariana (3,2%), mientras que América Latina y el Caribe (ALC) crecería un 2,5%, aún por debajo del promedio histórico. La ralentización del crecimiento en ALC responde, según diversos organismos, a factores estructurales como la baja productividad, las dificultades en la adopción de habilidades digitales, los problemas fiscales derivados de la pandemia, la falta de innovación, altos costos asociados a la criminalidad y una elevada informalidad.

popular en el mercado de divisas, donde los operadores buscan aprovechar los diferenciales de tasas entre diferentes monedas para generar ganancias

El comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), registraría un crecimiento moderado, del 2,7% en 2024 al 3,0% en 2025, después de la contracción del 1,2% en 2023. Sin embargo, la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Europa Oriental y Oriente Medio, y la incertidumbre relacionada con los cambios que ya ocurren la política comercial estadounidense, podrían modificar estas previsiones. Aun así, la estabilización inflacionaria en múltiples economías podría impulsar el consumo y la inversión con impactos derivados en el intercambio global.

B. Desempeño de la Economía Colombiana[20]

Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Sin embargo, aunque el crecimiento económico ha sido estable, continúa siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones. Para aumentar el crecimiento de la productividad se requieren inversiones en infraestructura, servicios públicos más eficientes, un sistema tributario más equitativo que incentive la inversión privada y un entorno empresarial más abierto que promueva la competencia y la innovación. A su vez, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades sociales y geográficas dependen la aceleración de la productividad, el fortalecimiento de la seguridad social y los mercados laborales para crear empleos, y mejoras en la capacidad de los gobiernos subnacionales y la eficiencia de las transferencias fiscales para apoyar mejor a los más vulnerables.

La economía creció 1,7 por ciento en 2024 tras crecer 0,7 por ciento en 2023, impulsada por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La pobreza disminuyó ligeramente al 31,3 por ciento de la población, con persistentes disparidades regionales. Se prevé que la economía de Colombia crezca 2,4 por ciento en 2025 y alcance su tasa de crecimiento potencial de 2,9 por ciento en 2027, impulsada por el consumo privado y el moderado aumento de la inversión privada. La incertidumbre alrededor del ritmo de consolidación fiscal y el entorno de políticas, así como shocks en las condiciones comerciales y financieras externas plantean riesgos sobre las perspectivas.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo.

[20] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

Retos y Desafíos

El contexto económico colombiano enfrenta múltiples desafíos. La estabilidad fiscal se presenta como un tema central en el debate económico, debido a la dificultad del gobierno para contener el gasto en un escenario preelectoral. El posible incumplimiento de la regla fiscal genera incertidumbre en los mercados, al tiempo que las reformas en el sistema de salud y laboral incrementan las dudas sobre el entorno empresarial.

En materia de seguridad, el deterioro del control estatal en algunas regiones, atribuido a la implementación de la política de «paz total», ha generado inquietudes sobre su impacto en la inversión. Adicionalmente, la incertidumbre política interna, en un entorno de reformas pendientes y posibles efectos de los cambios en el gabinete gubernamental, podría afectar las decisiones económicas.

Las relaciones internacionales también constituyen una fuente potencial de inestabilidad. Un posible endurecimiento de administración del presidente Donald Trump podría impactar las relaciones bilaterales, particularmente en términos de cooperación y comercio.

5.2.4.6 CONCLUSIONES

La economía colombiana enfrenta un 2025 con perspectivas de crecimiento moderado, en un contexto global de estancamiento y alta incertidumbre. Si bien se proyecta una expansión del PIB entre 2,5% y 2,6%, impulsada por sectores como el agropecuario, el financiero y el de entretenimiento, la economía seguirá por debajo de su crecimiento potencial que en la actualidad se sitúa alrededor del 3,0%.

La estabilidad macroeconómica dependerá de la capacidad de las autoridades para mantener la regla fiscal, fomentar la inversión privada y garantizar un entorno de seguridad que favorezca el desarrollo empresarial. Asimismo, el desempeño del sector externo – incluido el de la evolución de la tasa de cambio- también estará condicionado por factores externos, como las decisiones de política interna de los Estados Unidos, el desempeño del comercio global y el desarrollo de las tensiones geopolíticas.

En este escenario, resulta fundamental fortalecer la confianza en las instituciones, ofrecer desde el gobierno nacional señales claras para una mayor estabilidad económica y garantizar que las reformas en marcha en el congreso contribuyan a preservar la inversión privada, factor determinante para una recuperación sostenida y sostenible a largo plazo.

A manera de síntesis general en torno al panorama de las variables macroeconomías:

Tomando como referencia la dinámica del entorno económico del país en el transcurso del año 2025, permite observar que por las fluctuaciones de las principales variables macroeconómicas no existe un alto nivel de riesgo que pueda afectar los precios implícitos en las actividades a realizar en el presente proyecto.

Al observar el comportamiento de los indicadores de empleo se tiene que a nivel nacional estos mejoran en los últimos años, el salario mínimo ha ganado poder adquisitivo, el crecimiento de las actividades de alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales); con respecto a los precios de los bienes de la canasta familiar, tenemos que a pesar de que el IPC registra un incremento moderado en el año acumulado (5.09%),

Hay que tener en cuenta las variaciones anuales de las siguientes divisiones, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%); con respecto a la política monetaria como reguladora del tipo de cambio, tenemos que el Banco de la República busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. Finalmente, a pesar de que el ritmo de crecimiento económico es moderado, Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación productiva.

5.2 Aspectos técnicos

Para la oportuna gestión y la perspectiva económica, la SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componén como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad de los elementos y la implementación de las siguientes actividades, las cuales cada una de ellas están enmarcadas en el cumplimiento de las metas de desarrollo del plan de desarrollo departamental LIDERAZGO QUE TRANSFORMA formuladas y claramente estructuradas en los diferentes proyectos bajo los procedimientos institucionales para el caso, en este sentido se presenta a continuación el alcance técnico de las actividades necesarias para incluir en el convenio interadministrativo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en primer lugar, la SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN, requiere contar con la participación de la entidad en el desarrollo de su objeto, se logren aplicar e implementar las mejores prácticas productivas socialmente responsables, que aporten al crecimiento humano sostenible y al valor ambiental, social, esto a través del respeto de los derechos humanos. Y al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas relacionadas en los estudios previos.

MCH

Las actividades del proyecto ¨ AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA NASAWE'SX DXI'J ¨son las siguientes:

- Realizar armonizaciones espirituales en los territorios milenarios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.
- Ofrendar (pagamento) a los sitios sagrados desde la espiritualidad para la reconciliación con la madre naturaleza en los territorios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.
- Proyectar la ruta espiritual de sanación y protección acorde a lo vivenciado en la primera etapa de reconciliación en los territorios de la consejería de gobierno propio NASAWE´SX DXI´J.

Y se encuentran discriminadas en el siguiente cuadro y detallada con actividades en la propuesta remitida por el proveedor en (página 4) el cuadro ¨PRESUPUESTO¨.en el cual se detallan por actividades para el proyecto ¨AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA NASAWE'SX DXI'J ¨.

MCM

PRESUPUESTO

RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y ECUMENISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA KASAKE'SE'XIU.

Descripción de la Actividad					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Mayores espirituales (the wala)	cuido a los mayores	personas	600.000	5	$ 3.000.000
Insumos para las visitas armonizaciones (fotos), sitial armonizaciones y otros (para agradecimiento) como de plantas medicinales y bebidas artesanales	Tacha	Libras	40.000	1	$ 40.000
	Hoja de Tabaco Cola	Libras	30.000	20	$ 600.000
	Yacuma blanca	Libras	100.000	3	$ 300.000
	Yacuma de paramo	Libras	100.000	2	$ 200.000
	Cunvano	Libras	80.000	1	$ 80.000
	Mistillo	Libras	60.000	2	$ 120.000
	Aguardiente Artesanal (ya bebe)	caja	250.000	2	$ 500.000
	Chicha de Maiz	Potas	50.000	1	$ 50.000
	Alegria de Paramo	Libras	60.000	1	$ 60.000
	Alegria de [illegible]	Libras	60.000	1	$ [illegible]
	[illegible]	Libras	30.000	1	$ [illegible]
	[illegible]	Potas	100.000	3	$ [illegible]
	[illegible]	Libras	100.000	3	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	Unidad	300.000	1	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	personas	400.000	7	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	unidad	$ 400.000	3	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	Unidades	$ 300.000	1	$ [illegible]
TOTAL DE LA PROPUESTA					$ [illegible]

5.3 Aspectos regulatorios

La Ley 1150 de 2007 establece que se podrán celebrar contratos y/o convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada en la Ley o en sus reglamentos.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los contratos interadministrativos son aquellos que suscriben las entidades públicas entre sí, que pretenden el intercambio de prestaciones de servicios con contribución económica y la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación Pública. A su vez, los convenios se efectúan para aunar esfuerzos institucionales, con el fin de satisfacer un mismo interés y no implican necesariamente contraprestaciones mutuas como sucede en los contratos interadministrativos, de conformidad con la Ley 489 de 1998.

En este contexto, con el propósito de salvaguardar los principios de responsabilidad y transparencia en las actuaciones contractuales de Función Pública, principalmente en lo relacionado con los convenios y contratos interadministrativos, se definen lineamientos para su suscripción, perfeccionamiento, supervisión y legalización.

La Ley 1150 de 2007 establece que se podrán celebrar contratos y/o convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada en la Ley o en sus reglamentos.

De otra parte, las actividades del sector objeto de contratación (servicios) se encuentran reguladas por diferentes normas, leyes y decretos, como para este caso podemos destacar:

El Código de Comercio en Colombia regula las actividades comerciales, incluyendo el sector servicios, pero no lo define específicamente como un sector separado. Las actividades de servicios están incluidas dentro de la clasificación de actividades económicas del Código y se identifican con códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme).

La Ley 1480 de 201, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

El Decreto 1074 de 2015. Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo en Colombia. Este decreto recopila y organiza en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones reglamentarias preexistentes del sector, con el

objetivo de facilitar su consulta y aplicación. En esencia, simplifica y actualiza la normativa dispersa en diferentes decretos, resoluciones y demás actos administrativos relacionados con el comercio, la industria y el turismo.

La NTC-ISO 9001 es la norma técnica colombiana que establece los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y es equivalente a la norma internacional ISO 9001. Esta norma es aplicable a organizaciones de todos los sectores y tamaños, y su objetivo es ayudar a las empresas a mejorar la satisfacción del cliente a través del cumplimiento de sus requisitos y la mejora continua del SGC.

5.4 Acuerdos comerciales

Teniendo en cuenta el objeto contractual planteado para el presente proceso el cual consiste en " AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES Y EQUILIBRIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NASA DEL VALLE DEL CAUCA, ORGANIZACIÓN INDÍGENA NASAWE'SX DXI'J ". Nos indica que la naturaleza del objeto, se enmarca en un convenio interadministrativo. Así mismo, el valor del presupuesto oficial del proceso, se encuentra dentro de las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos y las condiciones que vinculan a Colombia en los acuerdos comerciales en procesos de contratación de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, al actual proceso de selección NO le es aplicable ninguno de los ACUERDOS COMERCIALES establecidos.

5.5 Limitación Mipymes

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La entidad Estatal debe limitar a la Mipymes Nacionales con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para los efectos determina cada dos años el Ministerios de Comercio Industria y turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos de tres (3) Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de selección directa NO es susceptible de ser limitado a MiPymes en virtud de las disposiciones anteriormente citadas.

5.6 Otros aspectos relevantes del mercado

5.6.1 Documentos Tipo

En el marco de la función permanente que otorgó el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Decreto No. 4170 de 2011 a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad deberá "12. Desarrollar e implementar estándares y documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública", y las entidades estatales que hagan uso de la plataforma electrónica SECOP II ó el sistema que haga sus veces, deberá adaptar el contenido de los documentos tipo a los procesos de selección que se requieran adelantar.

Ahora bien, de acuerdo con el literal c del numeral 4o del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es la contratación directa y por lo tanto, no le corresponde el uso de los documentos tipo.

5.6.2 Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

El uso de los Acuerdo Marco de Precios NO aplica en esta ocasión teniendo en cuenta que se adelantará el proceso bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo con el literal c del numeral 4o del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Es importante resaltar que cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para bienes o servicios que se requieren, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Por esta razón se ha verificado que algunas referencias requeridas no se encuentran cobijadas en un Acuerdo Marco de Precios y se hace más pertinente sacar todo es un solo proceso y no dividirlos en varios.

En la plataforma de Colombia Compra Eficiente, no existe un acuerdo marco que se ajuste a la necesidad de la Entidad Estatal- Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Por lo anterior, se hace necesario encontrar un operador que garantice la participación efectiva donde se haga el pago compensatorio y demás garantías estipuladas en el protocolo efectivo de las Victimas y la ley 1448 de 2011.

6. Comportamiento del Gasto Histórico.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "Aunar

esfuerzos de carácter técnicos, financieros y administrativos para reconciliación con la madre naturaleza y sanación territorial desde las armonizaciones y equilibrio para el fortalecimiento de los espacios del plan de vida de las comunidades indígenas nasa del valle del cauca, organización indígena NASAWE'SX DXI'J"; conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En atención al objeto ""Aunar esfuerzos de carácter técnicos, financieros y administrativos para reconciliación con la madre naturaleza y sanación territorial desde las armonizaciones y equilibrio para el fortalecimiento de los espacios del plan de vida de las comunidades indígenas nasa del valle del cauca, organización indígena NASAWE'SX DXI'J", la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación ha realizado procesos de contratación con objetos similares al actual, los cuales se relacionan a continuación:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
SPTR-CA-0001-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN Y EJECUTAR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011, POR MEDIO D E LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A	$630.000.000	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPOLIDERAZGO	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5863807&isFromPublicArea=True&isModal=False

	LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
1.420-13.01-002-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para cumplir los proyectos de la secretaría de paz y reconciliación y para ejecutar la territorialización de la ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en el departamento del valle del cauca.	$2.475.450.000	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	FUNDACION UVA	2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4667746&isFromPublicArea=True&isModal=false
SPTR- CI-0001-2023.	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA AL FORTALECIMI	550.000.000 COP	Contratación directa	BELLAS ARTES	2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4667746&isFromPublicArea=True&isModal=false

	ENTO DE UNA RED DEPARTAMENTAL DE GESTORES DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA"					
CI-0002-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DEMONINADO: "ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA PAZ VALLE DEL CAUCA."	45.000.000	Contratación directa	TELEPACIFICO	2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4667154&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SPTR-CA-001-2022	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para ejecutar la territorialización de la ley 1448 de 2011 por medio de la cual "se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en el departamento del valle del cauca".	$1.629.000.000	PROCESO COMPETITIVO ESAL	FUNDACION UVA	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2929264&isFromPublicArea=True&isModal=False

SPTR-CI.0001-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GENERAR ESPACIOS DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	752.000.000 COP	Contratación directa.	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3435572&isFromPublicArea=True&isModal=False
SPTR-CI-0001-2022.	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DEPARTAMENTAL DE GESTORES DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA"	484.000.000 COP	Contratación directa	BELLAS ARTES	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3435572&isFromPublicArea=True&isModal=False

CI-0001-2022	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA AL FORTALECIMIENTO DE UNA RED DEPARTAMENTAL DE GESTORES DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA"	484.000.000	Contratación Directa	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3435572&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SPTR-CI-0002-2021	Contratar la ejecución del proyecto denominado: "consolidación de la red de gestores de paz".	921.000.000	Contrato interadministrativo	Corpovalle	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1968835&isFromPublicArea=True&isModal=False
SPTR- CI-0003-2021	PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN UNA CULTURA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.	150.000.000 COP	Contratación directa.	BELLAS ARTES	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2352959&isFromPublicArea=True&isModal=False

CI-0003.2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN GACETAS Y MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION EN EL VALLE DEL CAUCA	5.615.400	Contratación Directa	INNOVATECH E.I.C.E.	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2057999&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CI-0003.-2021	PROMOVER ACCIONES QUE FORTALEZCAN UNA CULTURA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".	150.000.000	Contratación Directa	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2352959&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CI-002-2020	REALIZAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPRESOS Y PUBLICACIONES DE LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN	6.180.000	Contratación Directa	INNOVATECH E.I.C.E.	2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1619785&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Para el periodo comprendido entre los años 2020 al 2025, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación ha realizado nueve (9) contrataciones directas, dos (2) convenios de asociación, uno (1) convenio interadministrativo y un (1) proceso competitivo (ESAL). Lo anterior, contextualizar su experiencia en la celebración de tipos de contratos afines con el presente proceso de contratación.

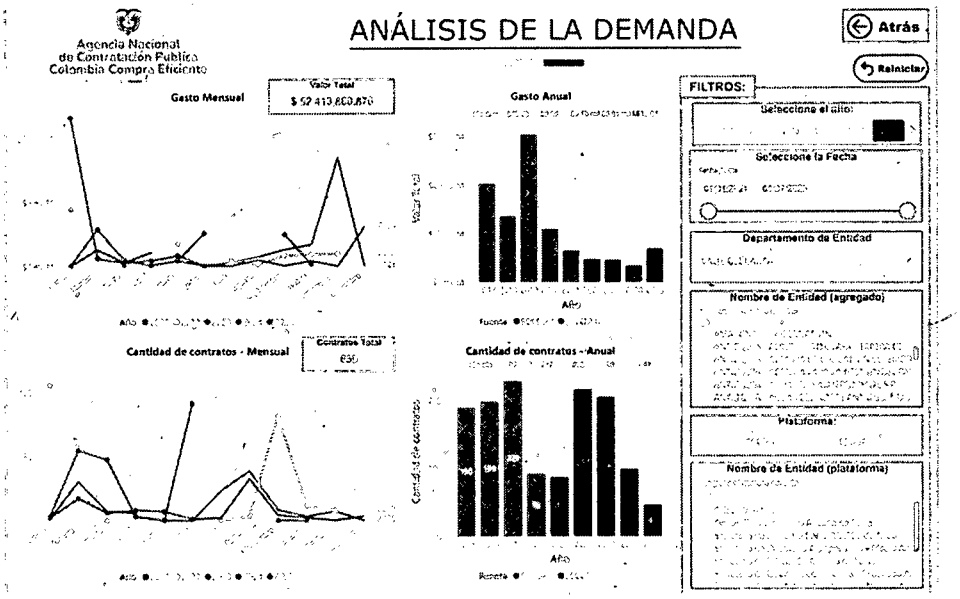
6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se consultó en el sistema de Secop II, datos de compra pública en el Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas de visualización para el análisis de la demanda.

Teniendo en cuenta la información que reposa en el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre 06/07/2019 y 05/07/2025, de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, fueron filtrados las siguientes categorías para obtener la información, a saber:

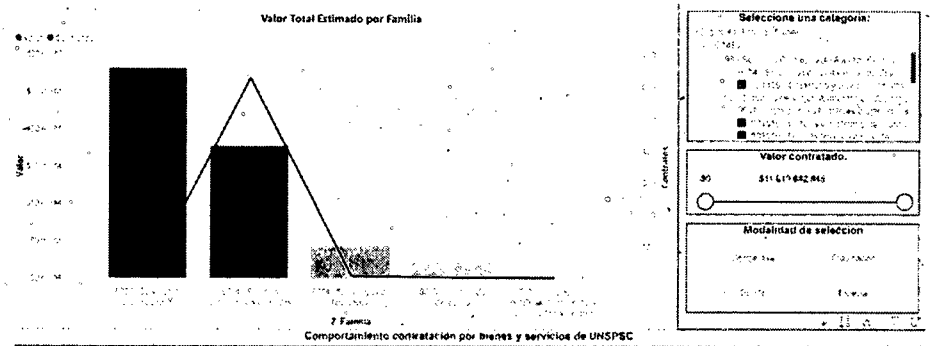
80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
81141601	Logística
84101604	Ayuda gubernamental
90111501	Suministro de servicio de logística para eventos
90111601	Centros de conferencias
92112003	Zonas de paz
93141501	Desarrollo y servicios sociales.
93141506	Servicios de bienestar social
93141507	Servicios de administración del trabajo social
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

Una vez aplicados los filtros deseados, las primeras gráficas muestran todo lo relacionado con el comportamiento del gasto de la entidad, arrojando la siguiente información:



La Gobernación del Valle del Cauca a través de sus Secretarías, en el periodo 2021/01/01 al 05/07/2025 ha celebrado 656 contratos por poco más de cincuenta y dos mil millones cuatrocientos trece mil pesos aproximadamente ($52.413.000.000). La cantidad de contratos aumentó en un 100% del 2021 al 2022, dentro del plan de recuperación económica que se vivió en el país luego de la pandemia y el estallido social, como medidas del gobierno nacional y departamental de impulsar el gasto público, y el aumento progresivo de la presencia en el territorio para prestar la oferta institucional.

En el año 2025, se han celebrado 47 contratos por valor de $13 mil millones de pesos aproximadamente, superando en valor el año 2025, a pesar de que durante el 2024 se celebraron un total de 93 contratos.

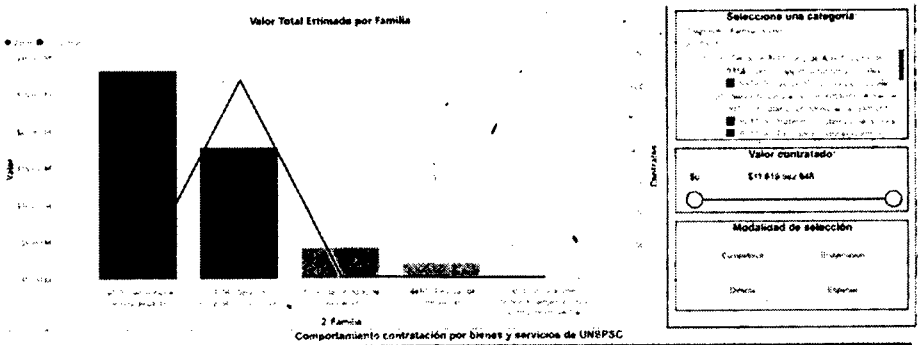


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6	$10.902.891.582	20,80%	3	$2.143.271.228	4,09%	1	$165.979.164	0,32%
8314 - Servicios comunitarios y sociales	79	$1.509.700.000	2,88%	211	$6.457.963.358	12,32%	202	$5.589.570.605	10,51%
8311 - Tecnologías de fabricación	1	$450.000.000	0,86%	2	$225.862.400	0,43%	3	$3.450.885.000	6,60%
8410 - Finanzas de desarrollo				1	$752.000.000	1,43%			
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de esparcimiento	1	$120.000.000	0,23%						
Total	87	$12.982.291.582	24,77%	217	$9.575.797.026	18,27%	206	$9.183.528.787	17,52%

Por familia, los servicios de asesoría y gestión dentro de los que se encuentran estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, representan el mayor porcentaje de contratos celebrados, pues dentro del periodo analizado, en el año 2021 representaron el 20,8% del total del monto contratado a pesar de que solo fueron 6 contratos, comparados con los 79 contratos realizados por la familia "Servicios comunitarios y sociales" donde se celebraron por un monto de $1.509 millones aproximadamente, siendo el 2,88% de representatividad en el periodo analizado.

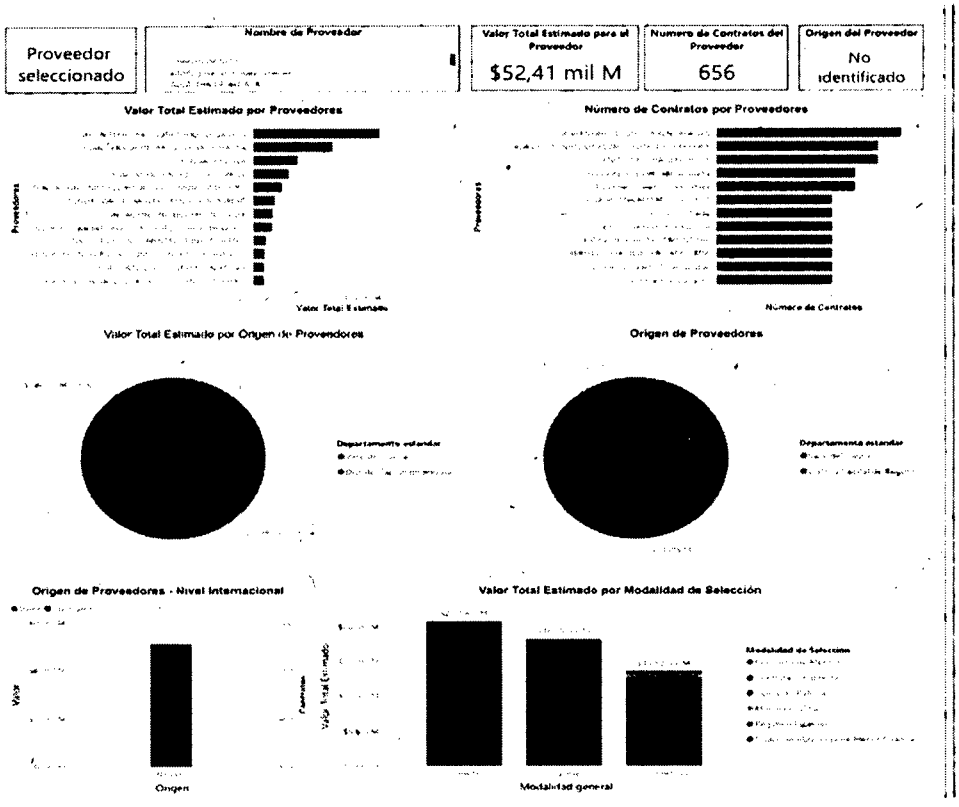
Esta dinámica cambia en 2022 y 2023, donde los servicios sociales lideran la representatividad, y por su parte, los servicios de asesoría y gestión ocupan la segunda posición con una representatividad del 4,08 y el 0,32% respectivamente, comparados con el 12,32% y el 10,66% de esta última en los mismos años.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

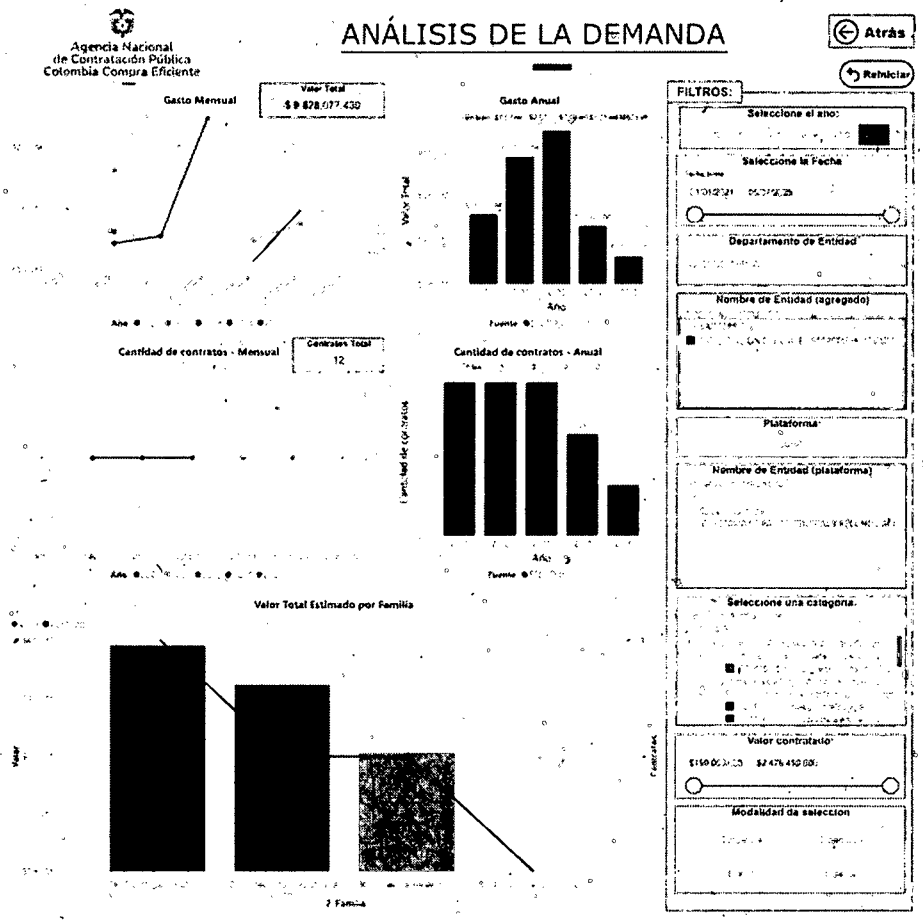
Año		2024			2025			2026		
Clasificación de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión		1	$166.973.184	0,32%	2	$2.064.200.000	5,08%	3	$12.271.417.276	23,41%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		202	$5.569.670.603	18,61%	93	$2.785.433.205	6,31%	42	$1.477.905.000	2,82%
8114 - Tecnologías de información		3	$3.456.886.000	9,60%				2	$117.319.947	0,22%
8410 - Finanzas de desarrollo					2	$1.308.196.000	2,50%			
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros					1	$47.770.051	3,09%			
Total		206	$9.183.528.787	17,52%	99	$4.805.601.256	12,98%	47	$13.866.842.223	26,46%

En el año 2025, los servicios de asesoría y gestión dentro de los que se encuentran estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, representan nuevamente el mayor porcentaje de contratos celebrados, pues dentro del periodo analizado ocupando la primera posición en monto y representatividad, con más de $12 mil millones de pesos concentrados en 3 contratos que representan el 23,41% dentro del periodo de análisis.



Dentro de los principales proveedores durante el periodo de análisis se encuentran la Unión temporal nutriendo Tuluá, Financiera de Desarrollo Nacional SA y la Fundación UVA. Más del 98% de los proveedores es del Valle del Cauca, y un 1,86% corresponden a proveedores del Distrito Capital de Bogotá.

La contratación directa representa poco más del 40% de la modalidad más usada dentro del periodo, seguida de la especial y la licitación pública.



Por su parte, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca dentro del periodo analizado, ha celebrado un total de 12 contratos por valor cercano a los $10 mil millones de pesos aproximadamente.

El año 2023, fue el año de mayor gasto dentro de los años analizados, superando los $3.500 millones de pesos concentrados en 3 contratos. En lo corrido del año 2025, se ha celebrado un solo contrato superior a los $600 millones de pesos.

La familia "Tecnologías de la fabricación" corresponde a la familia más contratada, seguida de los servicios de "Asesoría de gestión" dentro de los que se encuentran los

estudios de factibilidad o selección de ideas de proyecto por un monto superior a los $3 mil millones de pesos en el periodo analizado. La familia "Servicios comunitarios y sociales" corresponde a la familia con menos monto contratado no superando la barrera de los mil millones de pesos aproximadamente.

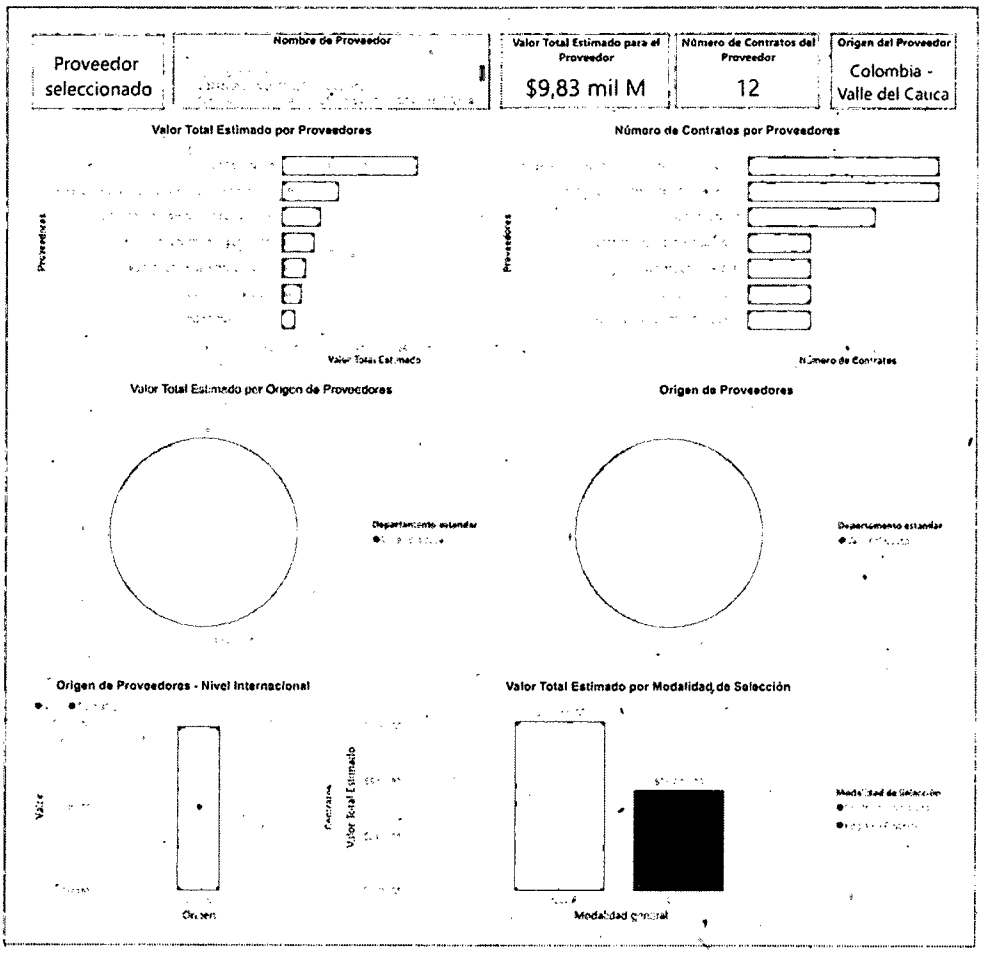
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8114 - Tecnologías de fabricación			3	$3.456.885.000	35,17%							
8010 - Servicios de asesoría de gestión	829.000.000	16,57%							1	$623.994.430	6,35%	
8410 - Finanzas de desarrollo	752.000.000	7,65%				2	$1.308.198.000	13,31%				
9314 - Servicios comunitarios y sociales	484.000.000	4,92%										
Total	865.000.000	29,15%	3	$3.456.885.000	35,17%	2	$1.308.198.000	13,31%	1	$623.994.430	6,35%	

Dentro del comportamiento de la contratación por bienes y servicios analizados, en el 2025 se ha realizado un contrato por valor superior a los $623 millones de pesos que corresponde al 6,35% en representatividad dentro del periodo. En 2024 por su parte, celebró un contrato por valor de $1.308 millones aproximadamente con una representación del 13,3% dentro del periodo, luego de que en 2023 se celebraran 3 contratos por valor de $3.456 millones de pesos.

Año	2021			2022			2023			2024	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$450.000.000	4,58%				3	$3.456.885.000	35,17%		
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$974.000.000	9,91%	1	$1.629.000.000	16,57%					
8410 - Finanzas de desarrollo				1	$752.000.000	7,65%				2	$1.308.198.00
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$150.000.000	1,53%	1	$484.000.000	4,92%					
Total	3	$1.574.000.000	16,02%	3	$2.865.000.000	29,15%	3	$3.456.885.000	35,17%	2	$1.308.198.00

En el año 2022 se celebraron 3 contratos por valor de $2.865 millones de pesos, seguido del año 2022 donde por la misma cantidad de contratos, se habían celebrado por $1.574 millones de pesos.



Dentro de los principales proveedores se encuentra la Fundación UVA que concentra más de $4 mil millones de pesos en contratos durante el periodo analizado, seguido de CORPOVALLE y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con montos superiores a los mil millones de pesos aproximadamente.

El 100% de los proveedores fue del Valle del Cauca y la modalidad más usada corresponde al Régimen especial por un valor superior a los $6 mil millones de pesos, seguida por contratación directa que supera el monto de los $3.500 millones de pesos dentro del periodo analizado.

6.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de los procesos de contratación realizados por otras entidades estatales le permite a la entidad identificar como han contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares.

Al realizar la consulta en la plataforma del SECOP II y la herramienta de datos abiertos se obtuvieron los siguientes resultados:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCBCD-543-2025 (131582)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LOS PROCESOS DE ARBORIZACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.	21.600.000 COP	Contratación directa	CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7373308&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SMACC-CD-098-2024	IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS I Y VII DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	17.733.334 COP	Contratación directa	FABIAN MARIN, FAVIO NEL BOHORQUEZ VARGAS	2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6713676&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO	C.P.S 306-2024	RESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL FORO DE PAZ "VOCES UNIDAS POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN"	298337284	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN TRABAJO SEGURIDAD EDUCACIÓN INNOVACIÓN PARA LE DESARROLLO INTEGRAL DE AL VDIA FUTURA	2024	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7119511
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACION. TAKESHIMA	148.060.27.1.02 - 2024	Realizar el IX Salón de Productores y Proyectos Cinematográficos en el marco del del XVI Festival Internacional de Cine de Cali, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo N°4148.010.27.1.0016 - 2024 suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Cali y la Unidad Administrativa Especial Estudios Takeshima	107008695	Contratación Directa	FONDO MIXTO DE CULTURA Y DE LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7550406&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CVC SABS 760 2024	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de restauración, rehabilitación y conservación ecológica de los ecosistemas en la comunidad indígena WOUNAAN NONAM Guayacán Santa Rosa	184869300	Contratación Directa	KOWONDEV	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6806912&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De la información anterior, podemos observar que la modalidad más común para contratación de otras entidades para estas categorías es contratación directa, con excepción de una contratación por selección abreviada por menor cuantía y otra por régimen especial.

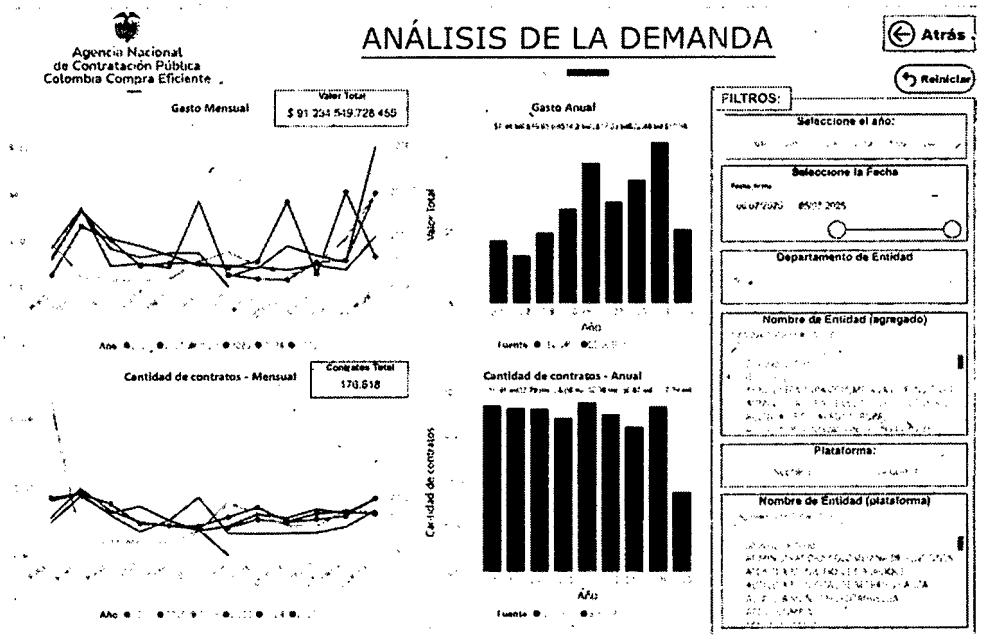
6.4 Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico.

Para este punto, se consultó en el sistema de Secop II, datos de compra pública en el Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas de visualización para el análisis de la demanda.

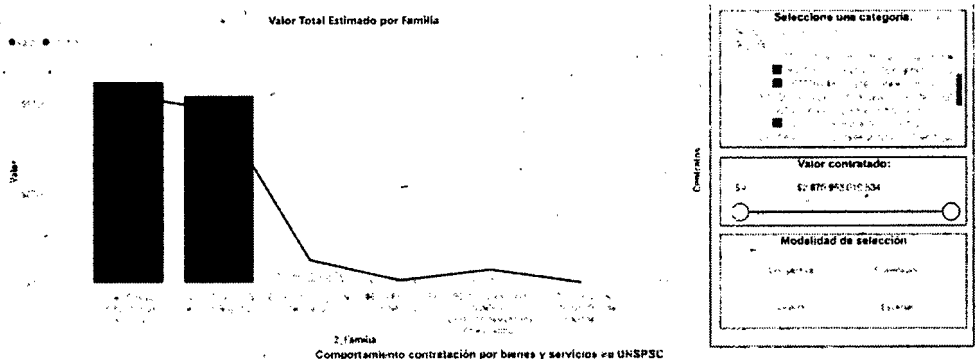
Teniendo en cuenta la información que reposa en el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre 06/07/2020 y 05/07/2025, de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, fueron filtrados las siguientes categorías para obtener la información, a saber:

80101601 Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
81141601 Logística
84101604 Ayuda gubernamental
90111501 Suministro de servicio de logística para eventos
90111601 Centros de conferencias
92112003 Zonas de paz
93141501 Desarrollo y servicios sociales.
93141506 Servicios de bienestar social
93141507 Servicios de administración del trabajo social
93141509 Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

Una vez aplicados los filtros deseados, las primeras gráficas muestran todo lo relacionado con el comportamiento del gasto de otras entidades, arrojando la siguiente información:



En Colombia, durante el periodo de análisis se celebraron 176.818 contratos por valor superior a los $91 billones de pesos. Los años de mayor contratación fueron el 2021 y el año 2024 en monto, a pesar de que la cantidad de contratos a lo largo del periodo no ha variado significativamente. Los meses de mayor gasto mensual en el 2024, fue el mes de diciembre.



Comportamiento contratación por bienes y servicios vs UNSPSC

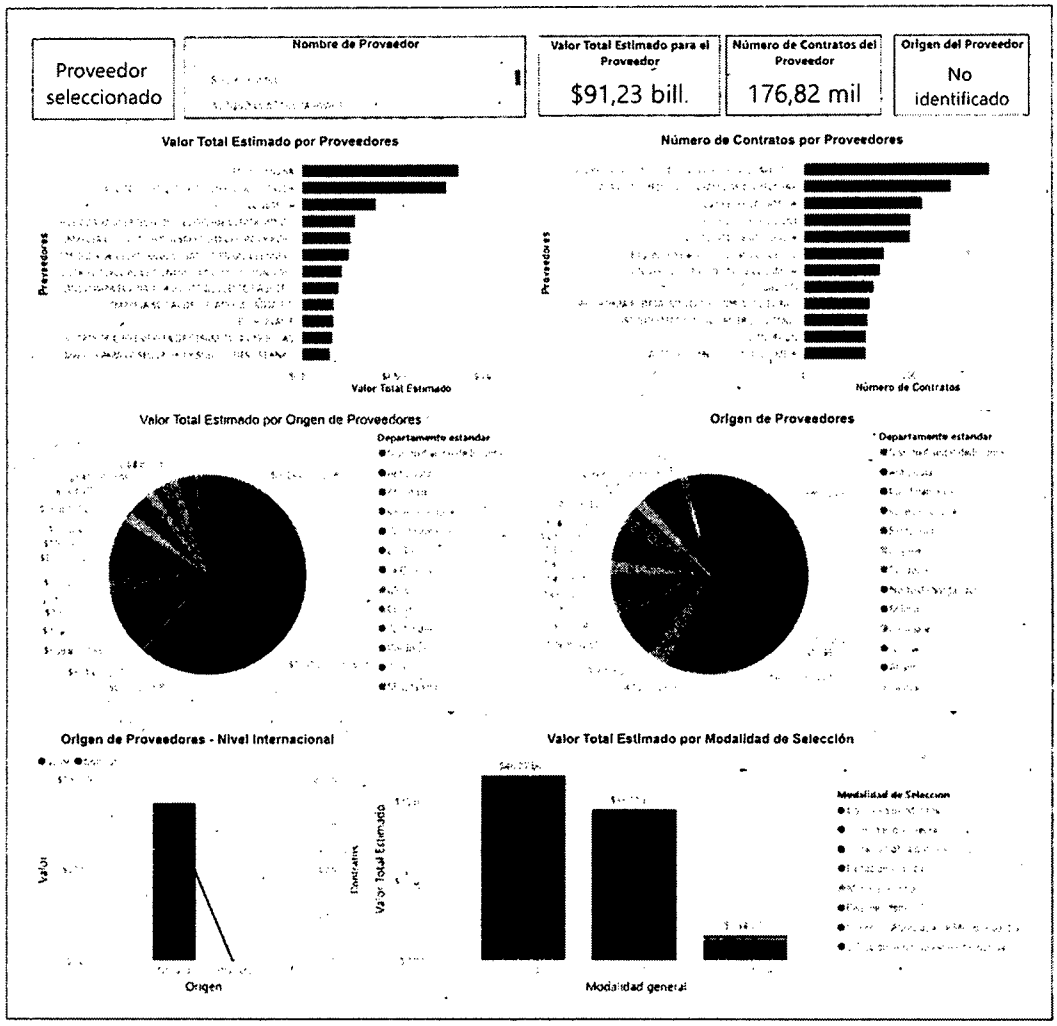
Año		2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	8089	$3.979.050.581.912	4,35%	16032	$7.663.346.766.757	8,01%	18678	$8.890.424.686.	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7925	$2.875.223.901.845	3,15%	18817	$10.724.373.954.570	11,75%	14497	$6.975.797.774.	
8114 - Tecnologías de fabricación	407	$51.719.925.119	0,06%	1471	$378.113.134.442	0,41%	2364	$1.009.124.230	
8430 - Finanzas de desarrollo	129	$396.036.114.187	0,43%	272	$486.505.855.586	0,54%	159	$226.515.272	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	382	$43.943.219.332	0,05%	1142	$165.137.184.402	0,18%	1363	$96.578.754	
9211 - Servicios militares o defensa nacional				1	$10.000.000	0,00%	1		
Total	16912	$7.339.887.852.185	8,04%	37785	$19.807.478.918.759	21,69%	35062	$14.209.438.729.	

En cuanto al valor estimado por familia, los servicios comunitarios y sociales fueron de mayor representatividad en 2020 con contratos por valor cercano a los $4 mil millones de pesos explicados principalmente por las medidas económicas durante la

emergencia sanitaria del COVID-19. En 2021, los servicios de asesoría de gestión dentro de los que se encuentran la factibilidad y selección de ideas de proyectos ocupan el primer lugar, con una representatividad del 11,75% por valor superior a los $10.700 millones de pesos.

Año	2023		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	8,07%	19293	$12.919.426.826.753	14,16%	8508	$5.767.264.630.751	5,32%	83375
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10,11%	13385	$8.766.174.165.112	9,61%	7723	$4.156.787.101.242	4,56%	76797
8114 - Tecnologías de fabricación	0,42%	2892	$559.535.496.262	0,61%	995	$347.013.666.996	0,38%	10028
8410 - Finanzas de desarrollo	0,09%	169	$138.654.647.847	0,15%	75	$19.317.742.447	0,02%	958
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	0,18%	1128	$98.203.761.146	0,11%	493	$90.708.788.000	0,10%	5658
9211 - Servicios militares o defensa nacional								2
Total	18,88%	36865	$22.479.994.857.120	24,64%	17794	$10.381.101.927.436	11,38%	176818

Durante el 2025, los servicios comunitarios y sociales han tenido mayor contratación por valor superior a los $5.700 millones de pesos, tendencia que mantiene desde el 2024, donde estos alcanzaron la primera posición con un valor cercano a los $13 mil millones de pesos aproximadamente, seguido de los servicios de asesoría e gestión quienes representaron el 9,61% con un valor superior a los $8.600 millones de pesos.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la

Dentro de los principales proveedores durante el periodo, se encuentran EN TERRITORIO SA, FINANCIERA TERRITORIAL SA y EDUBAR SA. Los dos primeros con montos superiores a los $3 billones de pesos en contratos.

Poco más del 24% corresponden a proveedores con origen del Distrito Capital de Bogotá, seguidos de Antioquia con un 15%, Cundinamarca y Valle del Cauca con un 6,38%.

La modalidad más usada es la Especial por un monto superior a los $47 billones de pesos, seguida de la contratación directa que supera los $38,11 billones de pesos aproximadamente.

6.5 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS IDENTIFICADOS

Dentro de los procesos identificados podemos concluir que:

- En Colombia, durante el periodo de análisis se celebraron 176.818 contratos por valor superior a los $91 billones de pesos.

- Los años de mayor contratación fueron el 2021 y el año 2024 en monto, a pesar de que la cantidad de contratos a lo largo del periodo no ha variado significativamente.

- Dentro de los principales proveedores durante el periodo, se encuentran EN TERRITORIO SA, FINANCIERA TERRITORIAL SA y EDUBAR SA. Los dos primeros con montos superiores a los $3 billones de pesos en contratos.

- Poco más del 24% corresponden a proveedores con origen del Distrito Capital de Bogotá, seguidos de Antioquia con un 15%, Cundinamarca y Valle del Cauca con un 6,38%.

- La Gobernación del Valle del Cauca a través de sus Secretarías, en el periodo 2021/01/01 al 05/07/2025 ha celebrado 656 contratos por poco más de cincuenta y dos mil millones cuatrocientos trece mil pesos aproximadamente ($52.413.000.000).

- En el año 2025, se han celebrado 47 contratos por valor de $13 mil millones de pesos aproximadamente, superando en valor el año 2025, a pesar de que durante el 2024 se celebraron un total de 93 contratos.

- Dentro de los principales proveedores durante el periodo de análisis se encuentran la Unión temporal nutriendo Tuluá, Financiera de Desarrollo Nacional SA y la Fundación UVA.

- Más del 98% de los proveedores es del Valle del Cauca, y un 1,86% corresponden a proveedores del Distrito Capital de Bogotá.

- La contratación directa representa poco más del 40% de la modalidad más usada dentro del periodo, seguida de la especial y la licitación pública.

- La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca dentro del periodo analizado, ha celebrado un total de 12 contratos por valor cercano a los $10 mil millones de pesos aproximadamente.

- El año 2023, fue el año de mayor gasto dentro de los años analizados, superando los $3.500 millones de pesos concentrados en 3 contratos.

- Dentro del comportamiento de la contratación por bienes y servicios analizados, en el 2025 se ha realizado un contrato por valor superior a los $623 millones de pesos que corresponde al 6,35% en representatividad dentro del periodo.

- En 2024 por su parte, celebró un contrato por valor de $1.308 millones aproximadamente con una representación del 13,3% dentro del periodo, luego de que en 2023 se celebraran 3 contratos por valor de $3.456 millones de pesos.

- Dentro de los principales proveedores se encuentra la Fundación UVA que concentra más de $4 mil millones de pesos en contratos durante el periodo analizado, seguido de CORPOVALLE y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con montos superiores a los mil millones de pesos aproximadamente.

- El 100% de los proveedores fue del Valle del Cauca y la modalidad más usada corresponde al Régimen especial por un valor superior a los $6 mil millones de pesos, seguida por contratación directa que supera el monto de los $3.500 millones de pesos dentro del periodo analizado.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se presentan las empresas identificadas que proveen el servicio del objeto del proceso de contratación de acuerdo a las bases de datos abiertas existentes y a los datos de compra pública en el Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

7.1 Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

A continuación, se presentan algunos proveedores que contrataron actividades similares a las del presente objeto, a saber:

- EN TERRITORIO SA
- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
- EDUBAR SA
- AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO
- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
- RECREAVALLE
- PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
- ONG CRECRE EN FAMILIA
- FUNDACIÓN FUNDACOBA
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
- ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
- FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
- CORPOVALLE
- GESPRODE
- CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL
- ONG LA RED

Conforme a lo expresado en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos y/o convenios interadministrativos de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del convenio y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, en los casos del Contrato y/o convenio interadministrativo no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Que mediante Resolución mediante Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se registró la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - Nasawe'sx Dxi'j, con domicilio principal en Florida, en el departamento de Valle del Cauca. A su vez, mediante la misma resolución, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el señor LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6007537, como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 11 de diciembre de 2025.

Que la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - Nasawe'sx Dxi'j, cuenta con una amplia experiencia con la realización que contribuye con el desarrollo social del País y los cabildos, aprovechando los conocimientos, trabajos comunitarios, trabajos sociales y de reivindicación de las comunidades indígenas, que le permiten desarrollar proyectos.

CONTRATO	SUSCRITO	OBJETO	VALOR TOTAL
1.260-12.14-0162	Secretaría de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la realización de espacios de formación y cualificación en temas relacionados a planes de vida o planes de desarrollo como herramientas de planeación de las comunidades indígenas en el marco del proyecto: "fortalecimiento de los procesos organizativos, patrimoniales y territoriales de los pueblos indígenas del departamento del Valle del Cauca".	$100.000.000

1.410-20.3-0180	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar fortalecimiento de la guardia indígena con enfoque en territorio a través de la formación en DDHH y DIH, dotación de equipos e implementación como mecanismos de la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en el Departamento del Valle del Cauca	$426.000.000
071	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de adelantar las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de consulta previa, con los resguardos indígenas Kwe'sx Yu' Kiwe, Triunfo Cristal Paez y Nasa Kwe's Kiwe en la formulación del Plan de Manejo del Complejo de Páramos Las Hermosas, en la Jurisdicción del Valle del Cauca.	$273.903.300
Oferta Mercantil	InnovaTech E.I.CE.	Elabora kits de collares y Colibris tejidos en chaquira, todo conforme con la propuesta presentada y demás documentos inherentes que forman parte integral del presente proceso.	$57.599.425

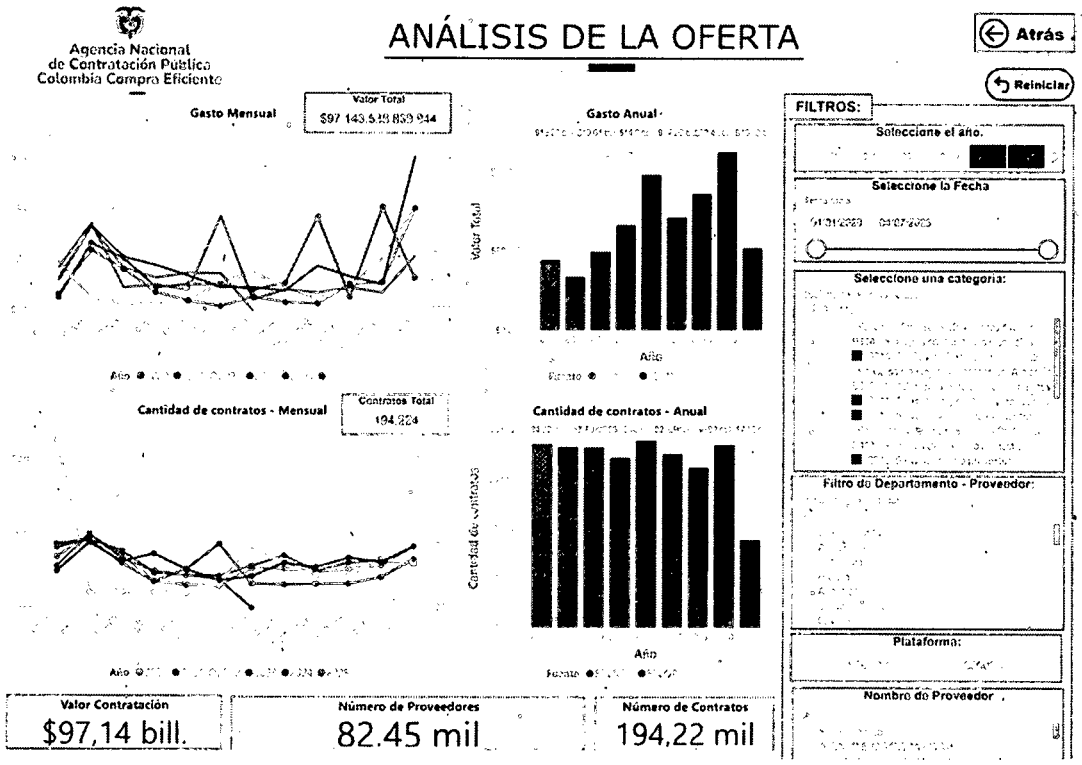
7.2 Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico

Se consultó en el sistema de Secop II, datos de compra pública en el Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas de visualización para el análisis de la Oferta. Una vez aplicados los filtros deseados, las primeras gráficas muestran el panorama global de contratación anual, cantidad de contratos y valores estimados del sector servicios de los principales proveedores.

Teniendo en cuenta la información que reposa en el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre 06/07/2020 y 05/07/2025, de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, fueron filtrados las siguientes categorías para obtener la información, a saber:

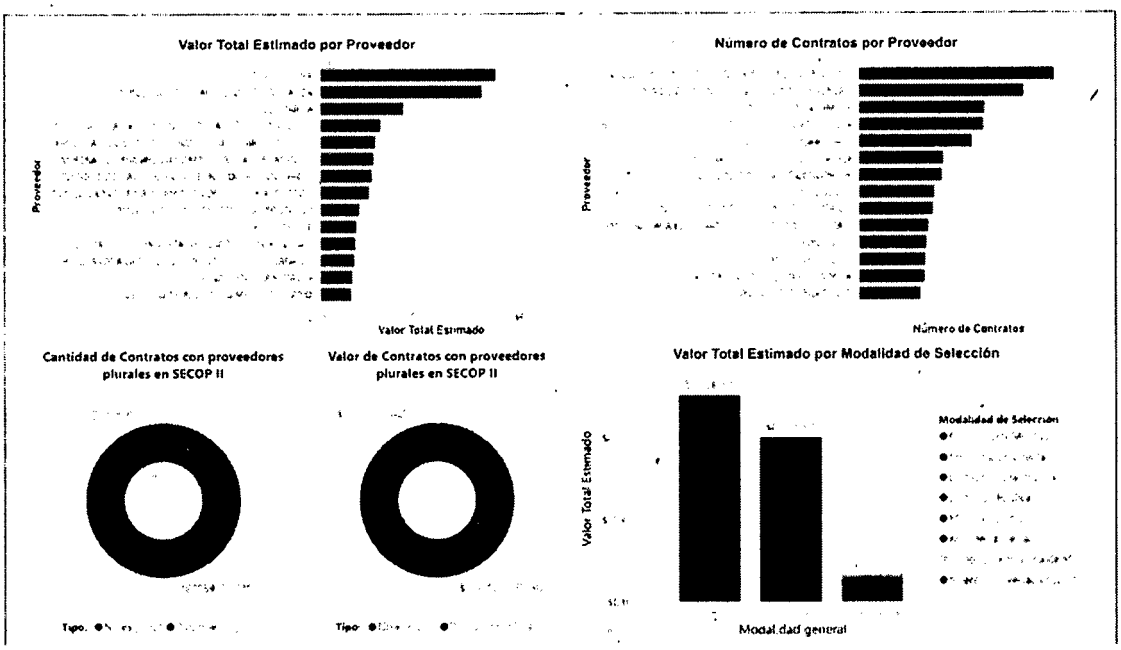
80101601 Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
81141601 Logística
84101604 Ayuda gubernamental
90111501 Suministro de servicio de logística para eventos
90111601 Centros de conferencias
92112003 Zonas de paz
93141501 Desarrollo y servicios sociales.
93141506 Servicios de bienestar social
93141507 Servicios de administración del trabajo social
93141509 Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

A continuación se describe brevemente el comportamiento de la oferta durante el periodo mencionado, evidenciando un valor estimado de contratación por $89 billones de pesos aproximadamente en todo el país.



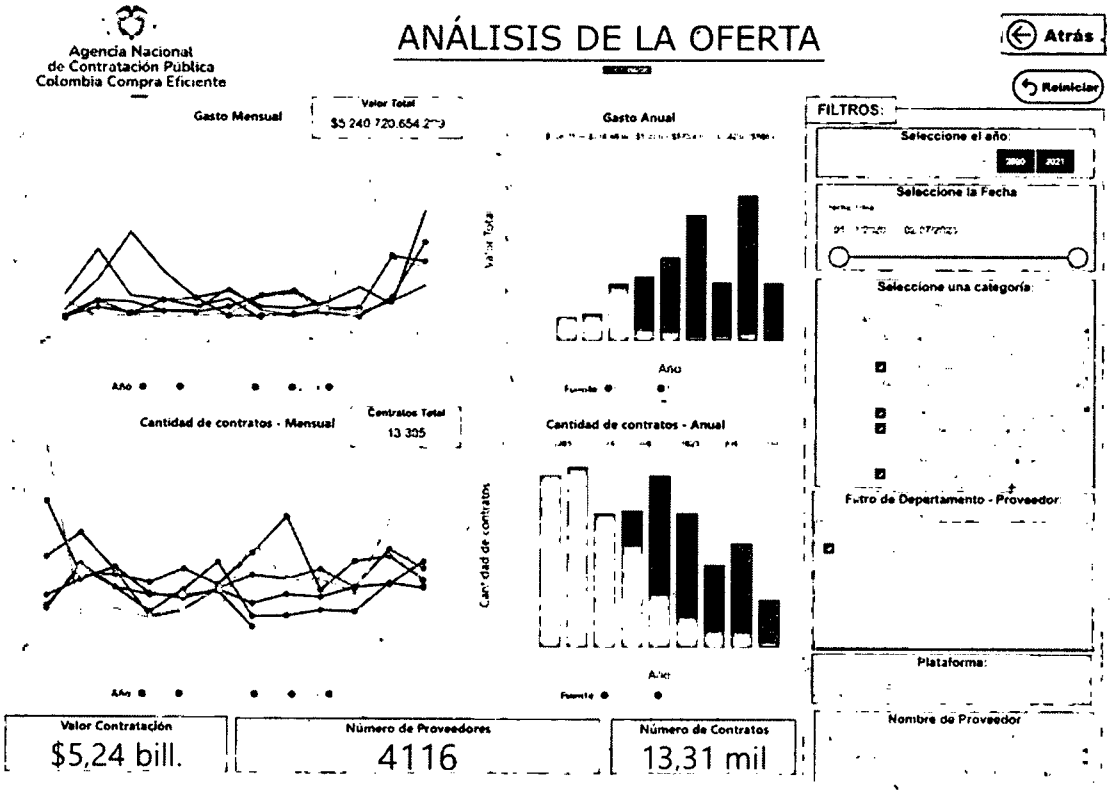
En el periodo analizado, se celebraron contratos por $97,14 billones de pesos en Colombia, los cuales se ofrecieron en 194 mil contratos aproximadamente. El año 2021 y 2024 representan los años con mayor monto gastado por las entidades en el país, oscilando en los $20 billones de pesos por año.

El siguiente cuadro muestra los principales proveedores a nivel nacional de los bienes en cuestión:

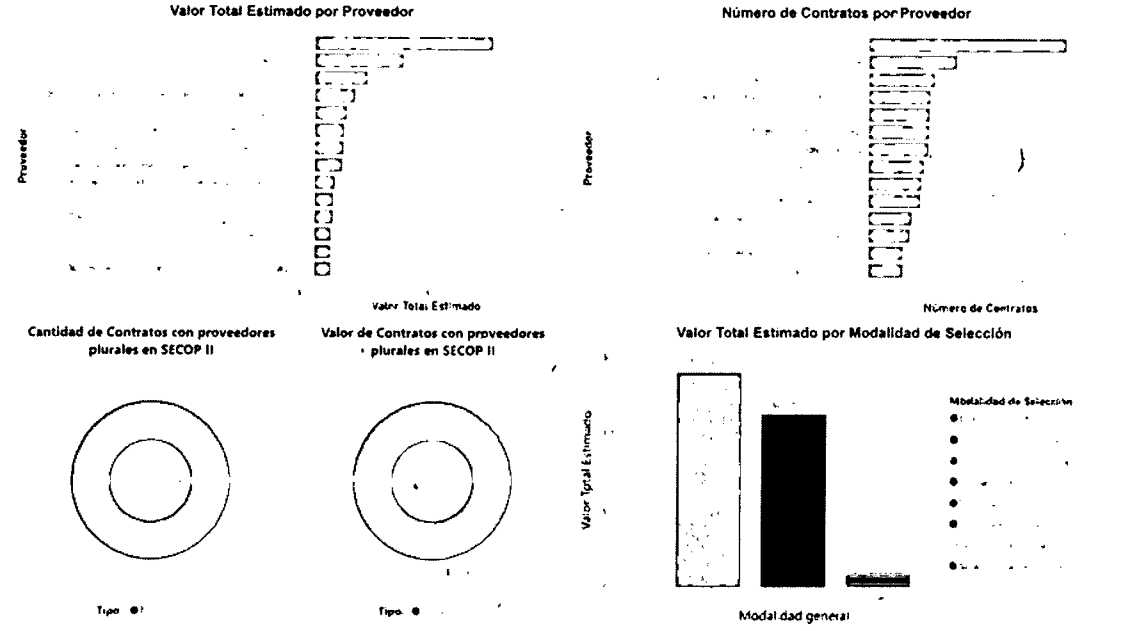


De los resultados obtenidos en el presente cuadro, se tiene que entre los oferentes potenciales se tienen instituciones de carácter público y privado como: gobernaciones, universidades, cajas de compensación, promotoras de desarrollo urbano y territorial, entre otras. Igualmente, es de destacar que los servicios de desarrollo comunitario y sociales y los servicios de asesoría de gestión son los de mayor contribución para este rango de actividades.

En el Valle del Cauca por su parte, se registran 4.116 proveedores del bien o servicio, los cuales contrataron más de trece mil contratos por valor superior a los $5 billones de pesos, como lo muestra la siguiente gráfica:



Dentro de los principales oferentes del Valle del Cauca, se encuentra RECREAVALLE, ONG CRECER EN FAMILIA y FUNDACIÓN FUNDACOBA quienes juntas sumaron más de $1,3 billones contratados en el periodo de análisis.



Dentro de las principales modalidades contratadas, por un monto superior a los $2.8 billones se encuentra modalidad especial, mientras la modalidad directa se ubica en segundo lugar con un monto superior a los $2,25 billones de pesos.

7.3 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Conforme a lo expresado en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos y/o convenios interadministrativos de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del convenio y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, en los casos del Contrato y/o convenio interadministrativo no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Que mediante Resolución mediante Resolución Nº 040 del 17 de Marzo de 2023, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se registró la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - Nasawe'sx Dxi'j, con domicilio principal en Florida, en el departamento de Valle del Cauca. A su vez, mediante la misma resolución, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el señor LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6007537, como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J, para el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 11 de diciembre de 2025.

Que la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - Nasawe'sx Dxi'j, cuenta con una amplia experiencia con la realización que contribuye con el desarrollo social del País y los cabildos, aprovechando los conocimientos, trabajos comunitarios, trabajos sociales y de reivindicación de las comunidades indígenas, que le permiten desarrollar proyectos. Veamos:

CONTRATO	SUSCRITO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1.260-12.14-0162	Secretaría de Asuntos Étnicos del Departamento del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la realización de espacios de formación y cualificación en temas relacionados a planes de vida o planes de desarrollo	$100.000.000

		como herramientas de planeación de las comunidades indígenas en el marco del proyecto: "fortalecimiento de los procesos organizativos, patrimoniales y territoriales de los pueblos indígenas del departamento del Valle del Cauca".	
1.410-20.3-0180	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para realizar fortalecimiento de la guardia indígena con enfoque en territorio a través de la formación en DDHH y DIH, dotación de equipos e implementación como mecanismos de la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas en el Departamento del Valle del Cauca	$426.000.000
071	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos con el fin de adelantar las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de consulta previa, con los resguardos indígenas Kwe'sx Yu' Kiwe, Triunfo Cristal Paez y Nasa Kwe's Kiwe en la formulación del Plan de Manejo del Complejo de Páramos Las Hermosas, en la Jurisdicción del Valle del Cauca.	$273.903.300
Oferta Mercantil	InnovaTech E.I.CE.	Elabora kits de collares y Colibris tejidos en chaquira, todo conforme con la propuesta presentada y demás documentos inherentes que forman parte integral del presente proceso.	$57.599.425

7.4 Cadena de suministro

A pesar de que para este servicio no existe una cadena de suministro para la producción toda vez que el objeto contractual se satisface mediante los servicios requeridos, se puede mencionar que la mayor importancia en este sentido radica en la estructura para fortalecer los procesos de elaboración de un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno; igualmente el asistir técnicamente una iniciativa de construcción de la verdad y la memoria histórica, por subregión, durante el periodo de gobierno.

7.5 Estructura de costos y presupuestos.

En este punto, la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca, considera relevante detallar el valor presupuestado por actividades y por producto. Valores estimados con base a la propuesta remitida por la organización indígena NASAWE´SX DXI´J la cual es consignada en los estudios previos del presente proyecto. veamos:

7.5.1 Valor estimado del convenio:

Para efectos legales y fiscales, el valor del presente Convenio Interadministrativo se fija en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.540.000), incluido el aporte del Convenido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, valor que se distribuye de la siguiente manera:

7.5.1.1 Aporte a cargo del departamento del valle del cauca – secretaria de paz territorial y reconciliación del valle del cauca: La suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.540.000) los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Número 3500010219 del 09 de julio de 2025 Valor: 11.540.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1145/2-320202009/4142003020030000/PI41-102603/1/2/01/01: ICLD/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios para la co/Atención, asistencia y re/IDENTIFICAR Y DIFUND Proyecto: PI41-102603 CONTRIBUCIÓN A LA TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE VÍCTIMAS PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI41-102603/1/2/01/01 Identificar y difundir los procesos de memorialización, verdad y reconciliación en el Valle del Cauca. Posicion Presupuestaria: 2-320202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Cuenta Mayor: 5507050922 Importe Total: La Suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS Valor: 11.540.000 COP, para la vigencia fiscal 2025.

Distribución del presupuesto de acuerdo a las actividades:

PRESUPUESTO

RECONCILIACIÓN CON LA MADRE NATURALEZA Y SANACIÓN TERRITORIAL DESDE LAS ARMONIZACIONES [illegible]					
Descripción de la Actividad					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]
[illegible] para las visitas de [illegible] armonizaciones y otros para agradecimiento) compra de [illegible]	Tacha	Unid	[illegible]	1	$ [illegible]
	Hoja de Tabaco de Cinco	Unid	[illegible]	20	$ [illegible]
	Yacuma blanca	Libras	[illegible]	1	$ [illegible]
	Yacuma de colores	Libras	[illegible]	1	$ [illegible]
	Cumare	Libras	[illegible]	1	$ [illegible]
	Pilche	Libras	[illegible]	1	$ [illegible]
	Aguardiente Artesanal	Unid	[illegible]	1	$ [illegible]
	Hoja de Palo	Unidad	[illegible]	1	$ [illegible]
	Alegria de Paramo	Libras	[illegible]	1	$ [illegible]

	Alegría de coma	Libras	40.000	1	$	80.000
	Granola	Libras	40.000	1	$	10.000
	Fresco de Panela	Libras	100.000	1	$	200.000
	Mermi de Feijoa	Libras	100.000	2	$	200.000
olla comunitaria espiritual segunda	compra de una jaula estibuya, mate y los insumos para la olla espiritual	alquiler	300.000	1	$	900.000
Alimentación para las siete alimentaciones	olla comunitaria para las mujeres espirituales y para los acompañantes	personas	400.000	7	$	2.800.000
transporte colectivo para siete alimentaciones	traslado de las personas a las sitios de alimentaciones	vehículo	$ 400.000	7	$	2.800.000
Gastos Administrativos/operativos	Se reserva a gastos inherentes de operación	Campañas	$ 500.000	1	$	500.000
	TOTAL DE LA PROPUESTA				$	11.340.000

APORTE DEL CONVENIO: La suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000). Los cuáles serán designados en apoyo logístico e insumos.

Justificación técnica del ítem "olla comunitaria"

El valor unitario propuesto para el ítem "olla comunitaria" corresponde al costo integral por persona participante, e incluye tanto el componente logístico como los insumos necesarios para su prestación. Dentro de los costos logísticos se contempla el personal responsable de la preparación, distribución y manejo de alimentos, con una intensidad horaria estimada de 6 horas por jornada, en cabeza de personal con experiencia en preparación de alimentos en eventos comunitarios.

En cuanto a los insumos, el valor incluye la adquisición de alimentos (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida y postre), elementos de bioseguridad, utensilios desechables, transporte del equipo logístico y gastos operativos generales.

7.6 Análisis Financiero

No aplica en virtud de la modalidad de selección establecida para el presente proceso.

8. Estudio de Mercado

8.1 justificación de la modalidad de selección

En concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 Convenios o convenios Interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto.

A su vez el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 prevé la celebración de convenios o convenios interadministrativos, entre entidades públicas con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Esta interpretación ha sido ratificada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1096 de 2001, en la que se reconoce que, a nivel territorial, coexisten diversas personas jurídicas de derecho público con autonomía, patrimonio y autoridades propias, entre las que se encuentran las entidades territoriales indígenas, cuyo reconocimiento jurídico y organizativo no depende de su nivel administrativo sino de su funcionalidad dentro del marco del orden constitucional.

Que el Decreto 1088 de 1993, regula la creación de las Asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, como entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (art. 2), y cuyo objeto es el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

Posteriormente, el Decreto 252 de 2020, adicionó un parágrafo al Artículo 1º del Decreto 1088 de 1993, que indica que las organizaciones indígenas, también podrán celebrar convenios o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformados exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia, situación que tiene que ver directamente con Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J

La ley 2160/2021, artículo 4, literal L, establece que: Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el

MCM

fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
Así las cosas, la ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CACUA - ORIVAC es una entidad de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de conformidad con el Art. 2 Decreto 1088 de 1993. De igual forma esta organización cuenta con un amplio conocimiento y experiencia en aspectos relacionados con la construcción de modelos educativos de acuerdo a los contextos culturales de cada pueblo y comunidad indígena, como también en el fortalecimiento de la identidad cultural y espiritual de los pueblos indígenas, por tal sentido las Comunidades Indígenas Nasa del Valle del Cauca, Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J.

9. Análisis de Riesgo

Matriz de riesgos de la contratación[21]

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del convenio. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los convenios, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Riesgos previsibles

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

a) Variación de precios.
b) Localización inadecuada de los eventos.
c) Instalaciones inadecuadas para desarrollo de eventos
d) Modificación de especificaciones técnicas
e) Insuficiente suministro de materiales
f) Calidad de los materiales
g) Falta de idoneidad de la mano de obra
h) Inadecuado Programa de trabajo
i) inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
j) Incumplimiento de obligaciones laborales

[21] Para mayor detalle y observar las valoraciones correspondientes. Ver documento anexo No 2.

k) Hurto y vandalismo
l) Condiciones climáticas adversas
m) Accidentes de trabajo
n) Daños a bienes ajenos y a terceros
o) Falta de coordinación interinstitucional

Riesgos imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

10. Conclusiones

El presente análisis del sector permite obtener información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores, a las normas y leyes que las instituciones públicas generen y otros temas como:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
93000000 servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 servicios comunitarios y sociales	93141500 servicios socioculturales	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141507	Servicios de administración del trabajo social
80000000-Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80100000**-Servicios de asesoría de gestión	**80101600**- Gerencia de proyectos	**80101601**	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos.
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81140000** Tecnologías de fabricación	**81141600**-Manejo de cadena de suministros	**81141601**	Logística
90000000- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90110000**-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	**90111600**-Facilidades para encuentros	**90111601**	Centros de conferencias
93000000-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**93140000**-Servicios comunitarios y sociales	**93141500**-Desarrollo y servicios sociales	**93141501**	Desarrollo y servicios sociales.
93000000-Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**93140000**-Servicios comunitarios y sociales	**93141500**-Desarrollo y servicios sociales	**93141506**	Servicios de bienestar social

90000000- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90110000**-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111500 servicios socioculturales	90111501	Suministro de servicio de logística para eventos
92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia	92110000 Servicios militares o defensa nacional	92112000 Zonas militares	92112003	Zonas de paz
84000000 Servicios Financieros y de Seguros	84100000- Finanzas de desarrollo	84101600-Financiación de ayudas	84101604	Ayuda gubernamental

- **Modalidad de selección y su justificación:** La modalidad de selección aplicable es la Directa (convenio interadministrativo) en virtud de lo dispuesto en el literal C del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015.

Forma de pago del contrato y desembolso: La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Departamento del Valle del Cauca desembolsará a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - Nasawe'sx Dxi'j, de la siguiente manera:

- Primer desembolso: Un primer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento (40%), equivalente a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEISMIL PESOS M/CTE ($4.616.000), una vez se inicie la respectiva ejecución del convenio acompañado de la presentación de los siguientes documentos: Plan de trabajo, cronograma de trabajo.

- Segundo y ultimo desembolso: Un segundo y último desembolso correspondiente al sesenta por cientos (60%), equivalente a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATROMIL PESOS M/CTE ($6.924.000), con los soportes que cuenta de la ejecución del total de las actividades, informe final de gestión técnico y financiero, que den cuenta del ciento por ciento (100%) de la ejecución de las actividades.

- **Plazo establecido:** El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha que la entidad inicie la ejecución del convenio dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
- **Criterios de evaluación:** No aplican en virtud de la modalidad de selección establecida para el presente proceso
- **Criterios diferenciales:** No aplican en virtud de la modalidad de selección establecida para el presente proceso.
- **Garantías exigidas:** No aplican en virtud de la modalidad de selección **establecida para el presente proceso.**
- **Presupuesto oficial:** No aplica en virtud a que el negocio jurídico que se derive del presente proceso de selección no genera erogación para la entidad.
- **Descuentos:** Por ser un convenio interadministrativo y las Comunidades Indígenas Nasa del Valle del Cauca, Organización Indígena NASAWE'SX DXI'J

- El valor del presente convenio interadministrativo se fija en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($13.540.000), incluida contrapartida y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, valor que se distribuye de la siguiente manera:

- **Aporte a cargo del departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación del Valle del Cauca**: La suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.540.000); el **Aporte a cargo de la asociación de autoridades tradicionales indígenas de la consejería de gobierno propio del pueblo nasa del valle del cauca - NASAWE'SX DXI'J:** La suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000). Los cuáles serán designados en apoyo logístico e insumos

El presente Análisis Económico del Sector ha sido elaborado en el municipio de Santiago de Cali D.E. – Departamento del Valle del Cauca, en el mes de julio de 2025.

Comité Estructurador del Proceso.

Vo.Bo. MARIA CAMILA MANTILLA
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

KAREN JULIETH GOMEZ
Abogada Ps
Rol Jurídico

LILIANA PAZ MARULANDA
Rol Técnico
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

SANTIAGO FANDIÑO P.
SANTIAGO FANDIÑO PERLAZA
Economista Ps
Rol Financiero

Proyectó y Transcribió: Componente Análisis Económico y Técnico
Jorge Rebolledo Economista PS
Santiago Fandiño Economista PS